



Rendición de Cuentas 2017



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenín Moreno Garcés

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Fander Falconí Benítez

Viceministro de Educación

Álvaro Sáenz Andrade

Viceministra de Gestión Educativa

Mónica Elizabeth Reinoso Paredes

Coordinadora General de Planificación

Diana Paulina Ramírez Villacis

Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

Mario Román León

DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Adriana Elizabeth Bucheli Terán

© Ministerio de Educación del Ecuador (MinEduc), 2018
Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa
Quito, Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.
Impreso por: Medios Públicos EP
Segunda edición

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Presentación

A la Sociedad nos debemos todos y todas. El poder que es otorgado a una autoridad y los recursos que están a su cargo han sido prestados temporalmente.

Por eso, es nuestro deber rendir cuentas de cómo se ha ejercido esta delegación y cómo se ha usado los recursos a nuestro cargo. Quien desempeña un alto cargo debe responder a la sociedad apegado a la ley. Hoy rendimos cuentas con la satisfacción del deber cumplido.

La Educación, como columna vertebral de la sociedad, requiere de la máxima participación de sus actores. Este es un reto para el sector público más numeroso del país. El desafío es mayor, pero el resultado es más gratificante. La premisa que ha caracterizado a este Gobierno es la de trabajar con la gente, no solo para la gente. La ciudadanía debe ser tomada en cuenta siempre en las decisiones que la involucran.

Hemos dialogado con la sociedad en general y con todos los actores de la educación: con los funcionarios del Ministerio de Educación, con los docentes y con el gremio legalmente en funcionamiento, con la Red de Maestros, con quienes hemos tenido una relación respetuosa, propositiva con acuerdos transparentes. Hemos dialogado con madres y padres de familia, con estudiantes, con asociaciones, con organizaciones educativas sin fines de lucro, con federaciones de educación particular. El diálogo nos ha permitido mejorar la calidad de la política educativa.

Para avanzar al futuro, Ecuador necesita una educación de calidad, con enfoque de equidad, pertinencia e inclusión, y una revalorización de la profesión docente, escenario en el que estudiantes y docentes motivados, son la clave del éxito.

El año pasado, escribí un artículo citando a un reciente estudio de la OCDE sobre “Factores que inciden en el desempeño de los estudiantes: perspectivas de América Latina”. Los estudiantes que combinan la enseñanza del maestro con la investigación rinden más. Los estudiantes que están convencidos de que pueden triunfar si se esfuerzan lo suficiente obtuvieron en promedio resultados 12% mayores que los de los estudiantes que creen que sus capacidades son estáticas. La pobreza e inequidad social se erradican invirtiendo en educación y capacitando maestros.

La calidad educativa como resultado de un proceso de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de derechos que requiere estándares elevados, un uso adecuado de recursos y pertinencia de contenidos, calidad del servicio que mejorará si se incluye temas relacionados con el ambiente, derechos, saberes ancestrales, conexión con el trabajo, artes, agenda digital, acompañamiento pedagógico, innovaciones curriculares y evaluación como herramienta de retroalimentación, tomando como elemento clave “la flexibilidad” para responder a los requerimientos en territorio.

La literatura especializada nos dice que la clave del proceso educativo es la interacción en el aula, la relación propositiva entre docentes y estudiantes en el proceso de aprendizaje, en un ambiente de respeto mutuo.

Para favorecer la gestión académica hemos reducido la carga administrativa, pese a ello, aún tenemos un

trabajo por delante. Seguiremos eliminando la engorrosa burocracia a la que ha sido sometido el Magisterio. Nuestros docentes tienen que enseñar y no perder el tiempo con llenar matrices innecesarias, que exigen incluso dedicar horas de la madrugada. Del mismo modo, vamos a revisar el trabajo de los sábados en el período lectivo. Las actividades pedagógicas deben atenderse en la clase, durante la jornada de trabajo, en la institución; el fin de semana, es de los chicos y chicas, de y para la familia y la comunidad.

Referente a la tasa de escolaridad, a nivel nacional, nos encontramos con una realidad alarmante: 5 millones de personas de diversas edades no han completado su educación de segundo nivel, en un país con casi 17 millones de habitantes; situación por la que se está implementando el Programa Todos ABC “Monseñor Leonidas Proaño”, en honor al obispo de los indios y de los pobres, personaje emblemático de nuestra historia. Cabe destacar que hemos creado nuestro propio método de alfabetización.

La participación en el Programa Todos ABC ha tenido una respuesta sorprendente de la sociedad, 86.726 personas se matricularon e iniciaron sus clases en Octubre del 2017 en alfabetización, y para completar la educación básica y el bachillerato intensivo; siendo Baltazar Ushka, el último hielero del Chimborazo, al alfabetizarse, el símbolo del Programa Todos ABC.

Además, por primera vez, implementamos el Bachillerato Virtual. Tenemos 2.421 inscritos en Ecuador y 133 migrantes ecuatorianos en Estados Unidos. Mientras las malas políticas de otros tiempos desterraron a ecuatorianos al exterior, nosotros los incluimos.

Promovemos la lectura motivadora y la escritura de las vivencias locales entre docentes, estudiantes y familias. El Programa “Nuestras propias historias” - forma parte de la Campaña YO LEO, un programa de escritura, lectura e investigación en la comunidad educativa, como recurso para la preservación de las identidades culturales y la cohesión de la comunidad. La lectura rompe cadenas y nos permite viajar a rincones desconocidos.

El Programa de Lectura, en su primera convocatoria a nivel nacional en octubre de 2017, logró una gran acogida, con un total de 3.729 participantes. Veamos los números. Estudiantes: 2.592. Docentes: 732. Padres y madres de familia: 405. Hubo temas variados: el amor de pareja, la vida estudiantil, la vida familiar, los cuentos de los abuelos, las leyendas y tradiciones de la comunidad, el deporte, el arte, los problemas sociales, la migración, entre otros. A veces solo falta un pequeño incentivo para detonar la creatividad.

Las mejores historias serán publicadas en una antología de 27 libros a nivel nacional. Esta colección, acompañada de una guía pedagógica para los docentes, será distribuida en todo el sistema de bibliotecas educativas y comunitarias del país, en coordinación con el Plan Nacional del Libro y la Lectura “José de la Cuadra”.

La segunda falencia de nuestra educación es el efecto de la deserción de estudiantes, antes descrita. Se trata del rezago escolar que empieza al inicio de la educación básica con 3,5% y termina al final en 18,5%, entre los 15 y los 17 años. Ante esta realidad, implementamos el acompañamiento pedagógico, nuestro programa emblemático y propio, con una mínima inversión económica y máximo rendimiento.

Empieza con un grupo pequeño a cargo de un experimentado pedagogo. Estos formadores de formadores a su vez dan mentorías a terceros y así sucesivamente. Mejora las capacidades de los docentes, mediante un proceso de mentoría que se realiza en las propias aulas de los docentes. El programa prioriza territorios cuyas escuelas presentan bajo rendimiento académico, así como problemáticas relacionadas con fracaso y rezago escolar y baja participación de familias en los procesos escolares. Resultados observados: Mejora general de aprendizajes, disminución del rezago escolar, fortalecimiento de capacidades educadoras de las familias. La experiencia internacional muestra, además, que el acompañamiento pedagógico es una estrategia efectiva para generar procesos exitosos de trabajo en el aula, en particular en la enseñanza de lectura y escritura.

El Programa de Acompañamiento Pedagógico ha llegado a 4.209 docentes de la Sierra y Amazonía. En la Costa iniciaremos en abril con 5.420 docentes. El acompañamiento docente es el motor de la educación.

Todo esto se complementa con la capacitación docente. Hemos inaugurado la capacitación en mentorías para 1.378 docentes (USD 3,5 millones), capacitación y profesionalización a docentes de educación intercultural bilingüe (USD 2,5 millones), capacitación a docentes de bachillerato técnico (USD 1,2 millones, 2018), capacitación a docentes BGU (USD 5,3 millones). La UNAE, ha brindado un apoyo total en la capacitación y profesionalización a los docentes.

Tenemos que rescatar y revalorizar la educación técnica para la vida y el trabajo. No hay trabajos de primera y segunda. En el país hay 1.491 colegios técnicos, con 34 figuras profesionales. El enfoque de la formación técnica para el trabajo y la vida fortalece en el estudiante la incorporación al mundo del trabajo, en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales. Su estrategia contempla formación técnica, mejor infraestructura, equipamiento, calidad pedagógica y diálogo con el sector productivo.

- Tenemos 37 convenios suscritos, beneficiados 780 estudiantes.
- Inversión en 308 IE a nivel nacional, para mejorar infraestructura y equipamiento.
- Se han formado 60 instructores para formación virtual en tecnología y emprendimiento que capacitarán a 1.200 docentes técnicos.
- Formación pedagógica para 650 docentes de bachillerato técnico.
- Construcción y lanzamiento de nueva oferta educativa, que incorporen las tecnologías digitales en educación.
- Por primera vez en la historia de la educación técnica, habrá concursos de méritos y oposición para docentes técnicos.

Capítulo aparte es el caso de la educación intercultural bilingüe. La deuda histórica con los pueblos ancestrales y las minorías marginadas debe pagarse de inmediato. Hemos capacitado a 8.820 docentes en currículos interculturales bilingües en las 14 lenguas indígenas. Hemos entregado a los estudiantes 26.200 textos en las lenguas kichwa, shuar, sápara y cofán. Tenemos bachillerato internacional en 8 UE interculturales bilingües. Entregamos 170.614 textos de saberes del pueblo afroecuatoriano. Además, 340 docentes indígenas iniciaron el proceso de profesionalización universitaria.

Entorno a la globalización, que genera oportunidades, se ha implementado la agenda educativa digital.

Hay que seguir invirtiendo en educación. Lo contrario sería suicida para el Ecuador. Sin educación universalizada, no habrá industrialización, ni mecanización, ni innovación en el sector productivo, ni siquiera podremos mejorar nuestro comercio exterior. Es necesario avanzar para llegar a la meta constitucional de la inversión en educación en relación al PIB.

La inversión en infraestructura educativa se concentró en unidades educativas estandarizadas. Ahora, por primera vez, con el apoyo del equipo de sectorialistas de educación del Banco Interamericano de Desarrollo, contamos con evaluaciones rigurosas de impacto de varios programas educativos, que nos indican los logros y los desafíos en el desarrollo de los proyectos: de las unidades educativas del milenio, bachillerato internacional, uniformes escolares, alimentación escolar, incentivo docente. Necesitamos evaluarnos para poder avanzar. Las evaluaciones son para corregir y mejorar. Todo el sistema educativo debe ser de calidad.

Hay que llegar a todas las unidades educativas con ideas diferentes y creativas. Con la misma pasión que hemos defendido el Yasuní, defendemos la educación ambiental.

Para defender los derechos de la naturaleza, según establece nuestra Constitución, se han inaugurado 1.316 espacios Tierra de niñas, niños y jóvenes para el Buen Vivir (TiNi), beneficiando a 365.067 estudiantes y 21.270 docentes. Hay que considerar que la implementación no es obligatoria, es una sugerencia del Ministerio de Educación. Por eso, los resultados reflejan la motivación de la comunidad y su compromiso con la educación ambiental.

Al respecto, hemos decidido avanzar hacia la creación de una nueva escuela: con infraestructura cómoda y segura, construida con materiales del lugar y estilo que armonice con el entorno, que responda a las condiciones educativas diferenciadas. Y en la implementación de esta nueva escuela, estamos actuando con transparencia, eficiencia y oportunidad.

De mayo del 2017 a marzo del 2018, hemos intervenido en 68 unidades educativas, invirtiendo unos USD 119 millones: 16 unidades educativas nuevas, 5 repotenciones, 35 pluridocentes, 12 Siglo XXI. Para el 2018, con recursos propios vamos a intervenir en 37 unidades educativas (inversión USD 159 millones), 32 nuevas y 5 repotenciones. Pero a la vez empezamos con créditos externos, del 2018 al 2021, para construir 48 unidades educativas, con una inversión de USD 237 millones.

El tercer desafío que tenemos en el sistema educativo nacional es la violencia que azota al mundo y a toda Latinoamérica.

Nuestra reacción fue drástica: cero tolerancia, sanción inmediata y prevención. Lo primero se resolvió con mejorar los protocolos ya establecidos, para lograr una acción inmediata contra los agresores. Las sanciones fueron de dos tipos: en lo interno la separación inmediata; en lo externo, colaboración estrecha con las autoridades judiciales y con la policía nacional. Esta última incluyó la entrega de 256 causas archivadas por las autoridades anteriores a la Fiscalía General del Estado. La prevención se realiza con la estrategia Más Unidos, Más Protegidos y mediante los Departamentos de Consejería Estudiantil, DECE de las unidades educativas, que deben ser fortalecidos. En el 2017 incorporamos 1.314 profesionales DECE, con una inversión de USD 37 millones. Y en el 2018 se incorporarán 2.300 funcionarios más, con una inversión de USD 67 millones.

Así mismo, vamos a invertir en llenar los vacíos que tenemos en puestos directivos en este año. En el 2017, se invirtieron ya USD 15 millones en puestos directivos. En el 2018, vamos a crear 5.936 partidas, con una inversión de USD 206 millones.

A nivel presidencial también se implementó otra medida. En la consulta popular del 4 de febrero de 2018 se incorporó una pregunta sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra la niñez y adolescencia. El pueblo ecuatoriano votó a favor, del Sí, de manera mayoritaria. Desde ahora ya no prescribirán estos delitos que repugnan a la conciencia humana. Nunca sacrificaremos la verdad por evitar el escándalo. Cero tolerancia contra la impunidad.

La educación se construye con todos los actores. En agosto de 2017, suscribimos el cuarto contrato colectivo con el Comité Único de Empresa del Ministerio de Educación. Este contrato, vigente dos años, mejora las condiciones laborales de 7.583 trabajadores del sistema educativo, como conserjes, choferes y guardias. Estas mejoras incluyen bonificaciones económicas, permisos y licencias, ropa de trabajo, y otros beneficios económicos y sociales. Este contrato demandó USD 26 millones.

En cuanto al pago de incentivo a la jubilación, el Ministerio de Educación, en el 2017, ha invertido USD 185 millones, beneficiando a 3.987 servidores y trabajadores a nivel nacional.

La educación, es el sector más sensible de la sociedad, ya que incide en el futuro en dos formas: abre las puertas de la primera institución que conocerán en su vida y de esa escuela formarán su concepto de todas las instituciones del país. Segundo, en las aulas aprenderán sobre la forma de gobierno. En la escuela aprenderán a distinguir democracia de tiranía, solidaridad de abusos.

No olvidemos que, así como las autoridades rinden cuentas a la Sociedad, la misma Sociedad tiene su propio juicio en la historia. Existe un deber más importante que el compromiso presente, tenemos una obligación mayor con las generaciones venideras. Estas nos reclamarán mañana. Por eso, no podemos retroceder en inversión educativa para las grandes mayorías, en dedicar el esfuerzo máximo del país a la construcción del sector educativo.

Mi madre fue una educadora de Arte y me enseñó a amar a la educación, como la actividad que libera a los pueblos. Si amas la libertad, amarás la educación.

El siglo XXI está marcado por cambios vertiginosos y por el rompimiento de los paradigmas convencionales. La educación, la acumulación de conocimiento y la innovación son la base de la cuarta revolución industrial. Nuestro compromiso es estar a la altura de estos grandes retos. Si queremos dar el gran salto, debemos estar preparados con una educación de calidad. Nos honra rendir cuentas de la educación, que es la capacidad más valiosa del país.

Fander Falconí
Ministro de Educación.

Resumen

El presente documento recapitula los principales logros alcanzados por el Ministerio de Educación, MinEduc en el año 2017 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Cartera de Estado para continuar con la transformación educativa del país.

Los resultados principales se resumen en los siguientes puntos:

- El número de estudiantes matriculados en Educación Inicial (3 y 4 años) se incrementó en 8 veces en 11 períodos lectivos (2007-2008 al 2017-2018), ante lo cual el MinEduc brindó cobertura al 100% (251.292) de niños y niñas que solicitaron un cupo en el período lectivo 2017-2018.
 - La tasa neta de asistencia a EGB alcanzó un 96,06% en 2017, con lo que se logró mantener la universalización de la Educación General Básica obtenida en el año 2011.
 - La tasa neta ajustada de asistencia a Bachillerato alcanzó un 71,88% en 2017, es decir, 18,57 puntos porcentuales más que en 2007 y 2,95 puntos porcentuales más que en 2015.
 - El número de personas alfabetizadas al 2017 fue de 414.811, un incremento de 4 veces más que el acumulado de 2011. Adicionalmente, en 2017 se alfabetizó y post-alfabetizó a 32.962 y 55.867 personas mayores de 15 años.
- En el período lectivo 2017-2018 el número de estudiantes matriculados en Educación Intercultural Bilingüe (148.728) fue 0,15 veces más que en el período lectivo 2007-2008, es decir, 20.120 estudiantes más ingresaron a este tipo de oferta educativa.
- En el 2017 se atendió a 33.258 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.
- En el 2017 se impartieron 17,33 millones de horas de capacitación docente, es decir 14,91 millones de horas más que en 2016, con un acumulado de 51,11 millones de horas de capacitación entre el 2008 y 2017, además, gracias al Programa de maestrías financiadas por el MinEduc, 1.880 docentes se graduaron en el 2017 y 467 docentes se encuentran cursando sus maestrías.
- En el año 2017 fueron asignados al MinEduc USD 3.332 millones, de los cuales se ejecutó USD 3.213,9 millones. La ejecución presupuestaria fue del 97%.
- En el año 2017 el MinEduc tuvo a su cargo 18 proyectos de inversión, de los cuales 17 correspondieron a proyectos ejecutados directamente por esta Cartera de Estado, 1 es proyecto co-ejecutado con otras entidades del Estado, de los cuales 7 se encuentran finalizados. En total la inversión asignada en proyectos de inversión fue de USD 631,209 millones.



Por otro lado, este documento se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume la articulación

de la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional e intersectorial; la segunda sección describe los resultados alcanzados en la gestión 2017 organizados por objetivos institucionales (2017-2021); la tercera sección expone los resultados transversales que contribuyeron con la calidad, cobertura, derechos y gestión de la educación; la cuarta analiza los proyectos de inversión ejecutados. Finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos a la gestión a ser realizada en el año 2018.

ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERSECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo, establecido en la Constitución de la República en el Artículo 280 como "... el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores, fue definido para el periodo 2017-2021, como Plan Nacional Toda una Vida; instrumento que contempla objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y en el que se prioriza el ámbito educativo, considerándolo como eje para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, y como puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

Es así que la planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional e intersectorial (mayores detalles ver en los anexos 1, 2 y 3).

Imagen: Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional e intersectorial



Elaborado: Ministerio de Educación

RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2017

El Ministerio de Educación (MinEduc) ha basado su accionar en cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, conforme se detalla a continuación:

- **Calidad:** Procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación contextualizados, actualizados y articulados en todos los niveles, modalidades y tipos de oferta, basados en estándares que garanticen el desarrollo integral de la población con equidad, pertinencia e igualdad de oportunidades.
- **Cobertura:** Acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios en todos sus niveles, modalidades y tipos de oferta.
- **Derechos:** Garantía de derechos de todos quienes conforman la comunidad educativa con énfasis en niños, niñas y adolescentes, y atención preventiva de fenómenos psicosociales.
- **Gestión:** Procesos organizativos y condiciones físicas que contribuyen al cumplimiento de la misión de calidad educativa.

De los ejes se desprenden 6 objetivos estratégicos institucionales, que se detallan a continuación, por eje:

Cuadro: Ejes de gestión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Eje	Objetivo Estratégico Institucional
Calidad	1. Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
	2. Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
	3. Mejorar la calidad del servicio docente.
Cobertura	4. Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
Derechos	5. Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
Gestión	6. Fortalecer las capacidades institucionales.

Elaborado: Ministerio de Educación

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Para alcanzar el incremento de la calidad del servicio educativo en todos los niveles, ofertas y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión, ha sido necesario el trabajo y esfuerzo de varias áreas.

A fin de dictaminar, evaluar y fortalecer continuamente el modelo educativo y el currículo para garantizar una educación de calidad, pertinencia, actualidad y rigor científico, de acuerdo a los principios que rigen la gestión del MinEduc, se han generado documentos curriculares y recursos educativos en el año 2017, que aportan a la calidad de la educación.



En virtud de la diversidad étnica y pluricultural presente en el país, esta Cartera de Estado ha enfocado sus esfuerzos en la mejora continua del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, de las nacionalidades y pueblos, comprendidos desde la Educación Infantil Familiar Comunitario (EIFC), hasta el nivel de Bachillerato.

Se ha procurado el desarrollo, fortalecimiento y potencialización, con criterios de calidad, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje, con el fin de lograr la formación integral de la persona. Han sido ejecutadas varias actividades relacionadas con la socialización y capacitación docente para la aplicación de los currículos de EIB; apoyo técnico y pedagógico a las unidades educativas denominadas “Unidades Guardianas de la Lengua y de Saberes”; también, se han impreso guías para el docente para las nacionalidades Kichwa, Shuar y Shiwiar. Se elaboran 83 estándares para los cuatro procesos educativos de Educación Intercultural Bilingüe.

Se han desarrollado estándares educativos e indicadores de calidad educativa que orientan la acción de los actores del Sistema Nacional de Educación hacia su mejoramiento continuo. La importancia de los estándares de calidad educativa, tienen el doble propósito de guiar los procesos de los actores educativos y, a la vez, ser parámetros para la evaluación, que servirá como insumo para establecer acciones de mejora en el sistema educativo. Se elaboraron estándares de aprendizaje de la lengua Kichwa y Shuar chicham, que sirven como insumo para las evaluaciones a ser aplicadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL).

Se actualizaron los estándares de gestión escolar, desempeño profesional directivo y docente, a través de la definición de una metodología para la construcción de los indicadores de nivel de logro de los estándares, tomando en consideración varias experiencias internacionales analizadas. De este modo, la gradación de los niveles de logro guarda relación con las acciones de mejora que establecen los auditores educativos y permiten conocer el nivel de implementación de cada uno de los estándares en las instituciones educativas. Como resultado de este trabajo, se estableció una ponderación por componente, proceso y estándares de Gestión Escolar, de Desempeño Profesional Directivo y de Desempeño Profesional Docente. Todo esto, de acuerdo al menor, mediano o mayor impacto que tienen con relación al aprendizaje de los estudiantes.

Bachillerato internacional.- La implementación de esta oferta educativa se implementa en las nueve (9) zonas administrativas, con 101 distritos y 171 circuitos educativos de las 24 provincias, que permitirán, entre otros aspectos continuar con la implementación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, BI a nivel nacional. Existen 201 Unidades Educativas acreditadas que se encuentran ofertando el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional. En el período 2017 el Programa del Diploma de BI tuvo una población estudiantil de 7.822 estudiantes entre el primer y segundo año, a nivel nacional.

Las acciones tomadas en Educación Inicial y Básica están direccionadas a incrementar la calidad del servicio educativo, con los procesos de:

Ser Estudiante en la Infancia-SEIN.- Esta valoración formativa está dirigida para el nivel de Educación Inicial subnivel II grupo II y nivel de Educación General Básica subnivel Preparatoria primer grado, para fortalecer las habilidades relacionadas con la prosperidad educativa de los estudiantes y fomentar el máximo desarrollo integral correspondiente para estos niveles educativos. El proceso de evaluación se ha implementado en todos los sostenimientos de manera muestral, en el período lectivo 2017-2018, participaron 544 instituciones educativas, régimen Costa, y 567 instituciones educativas, régimen Sierra. Mediante Acuerdo Interinstitucional No. 000001 emitido el 16 de agosto de 2017 y firmado entre INEVAL y el Ministerio de Educación, se acuerda instaurar el Proyecto Ser Estudiante en la Infancia, indicando: objetivo, componentes, fases de ejecución, la coordinación interinstitucional y las obligaciones tanto del Instituto Nacional de Evaluación como del Ministerio de Educación. La metodología del proceso de valoración determina una evaluación al inicio del año lectivo y otra al final del mismo.



Redes de aprendizaje/ círculos de calidad.- En mayo de 2017 se oficializa la conformación de Redes de Aprendizaje, que son equipos de trabajo a nivel territorial, integradas por docentes de Educación Inicial y Preparatoria de todos los sostenimientos.

Las redes de aprendizaje optimizan mecanismos de descentralización con la finalidad de elevar la calidad de la gestión y la atención educativa en el nivel de Educación Inicial y la articulación con el subnivel Preparatoria del nivel de Educación Básica. Se cuenta con una guía de trabajo/instructivo para la conformación y funcionamiento de redes de aprendizaje/círculos de calidad que contiene lineamientos para y la conformación de las redes de aprendizaje, orientaciones para los temas de trabajo y recomendaciones de con quien trabajar.

Se han conformado, a nivel nacional, 978 redes de aprendizaje, cada una cuenta con un máximo de 30 docentes, de todos los sostenimientos.

Fortalecimiento de las competencias pedagógicas de las y los docentes de Educación Inicial.- Las jornadas de acompañamiento a docentes en el desarrollo de la planificación micro-curricular, posibilitan variadas y motivadoras experiencias de aprendizaje para incrementar procesos pedagógicos interactivos, motivadores e innovadores, que respeten las diferencias individuales, culturales, ritmos y estilos de aprendizaje, la experimentación e interés de las niñas y los niños en su etapa educativa inicial.

Educación Especializada e Inclusiva.- Se incrementó la calidad de servicio educativo en todos los niveles, ofertas y modalidades con enfoque de inclusión, entre las acciones realizadas se destacan:

- Fortalecimiento del Modelo Nacional de Gestión y Atención para las Instituciones Educativas Especializadas en articulación con la academia y FE y Alegría.
- Fortalecimiento y validación del Modelo Nacional Educativo Bilingüe Bicultural para personas Sordas en articulación con la Federación Nacional de Sordos del Ecuador –FENASEC y la Academia.
- Desarrollo de los procedimientos inclusivos de la evaluación de los estándares de calidad educativa.
- Emisión de Acuerdo Interministerial No. 2 y socialización del Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa para los 11 Centros de Adolescentes Infractores.

Se establecieron los siguientes lineamientos para atención educativa especializada e inclusiva:

- Desarrollo e implementación de los lineamientos para la semana de la “Inclusión y la Diversidad.
- Desarrollo de la propuesta del Instructivo para la atención de estudiantes con Superdotación/Altas Capacidades.
- Desarrollo de la propuesta de los lineamientos para la Elaboración de las Adaptaciones Curriculares para las Instituciones Educativas Ordinarias que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
- Elaboración y socialización de las tipologías para Instituciones de Educación Especializadas según el número de estudiantes.
- Lineamientos y socialización para la incorporación de docentes Itinerantes al Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.

- Desarrollo e implementación del Plan de Sensibilización para la reincorporación educativa de los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado.
- Fortalecimiento del Instructivo de Evaluación y Promoción de Necesidades Educativas asociadas o no a la discapacidad.
- Aplicación del Instructivo Ser Bachiller para estudiantes con necesidades educativas especiales-NEE asociadas a la discapacidad en régimen Sierra 2016 – 2017, Costa 2016-2017 y Costa 2017-2018.

Adicionalmente se implementaron guías para inclusión educativa:

- Guía de apoyo en escenarios de emergencia para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad - UNESCO.
- Elaboración y socialización de la Guía de uso de material didáctico para las Instituciones Educativas Ordinarias que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, de los circuitos focalizados por el proyecto PARECEF.

Por otro lado, se implementó el Programa de Atención Educativa Aulas Hospitalaria y Domiciliaria en 20 establecimientos de salud a nivel nacional.

Bachillerato.– Para este nivel educativo, se priorizó el cambio cualitativo asociado a la revalorización de la educación técnica, a fin de mejorar las competencias y habilidades de los jóvenes que culminan el bachillerato enmarcada en cuatro ejes estratégicos: Orientación vocacional temprana y permanente; Perfiles técnicos pertinentes; Aprendizaje Aula – Empresa; y, Formación Técnica para jóvenes con escolaridad inconclusa. Entre las principales acciones realizadas se detallan las siguientes:

- Se otorgó capacitación en la herramienta ClaveMat de la Escuela Politécnica Nacional, dirigida a 273 docentes del área de Matemáticas a nivel nacional, con 240 horas de duración. Se ha realizado el seguimiento a la aplicación de la herramienta Simulador “SER BACHILLER”, cuyo objetivo es nivelar a los estudiantes que presentaban bajos rendimientos; en el período a reportar, se beneficiaron de este proceso, un total de 1.135 estudiantes de 141 instituciones educativas de las 9 zonas. Adicionalmente, bajo la figura en convenio de cooperación con Fundación Telefónica, se brindó a docentes acceso a herramientas y plataformas de capacitación en temas tecnológicos y de robótica, en beneficio de 2.581 estudiantes de Cuenca y Guayaquil.
- Se promueve la creación del marco normativo para regular el vínculo de las y los estudiantes de las Instituciones Educativas que ofertan Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo con las entidades receptoras, se cuenta con la propuesta de acuerdo interministerial entre Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo, mismo que está en última revisión de dicha Cartera.
- Se cuenta con 50 convenios vigentes para Bachillerato Técnico Productivo; de los cuales 37 se suscribieron en el 2017, beneficiando a 780 estudiantes de las zonas 1, 2, 3, 4, 6 y 9. Entre las principales empresas para la formación DUAL de BTP están: Ministerio del Ambiente, Sedemi, Asociación de Ganaderos del Cantón Quijos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, ArmarGroup Cia. Ltda., entre otras.
- En trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional, se desarrollaron 22 perfiles docentes para promover la generación del proceso de evaluación Quiero Ser Maestro Técnico, INEVAL (instrumentos de evaluación en elaboración)

Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.- Con la finalidad de atender a los jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa, se ha implementado propuestas educativas integrales desde la oferta de alfabetización hasta el bachillerato, y se fortalecieron los procesos de educación general básica y bachillerato que se venían desarrollando desde el año anterior, a fin de superar la exclusión social y se conviertan en entes productivos de la sociedad. En el año 2017, se han desarrollado las siguientes alternativas educativas:

- Oferta educativa de EGB (alfabetización y post alfabetización) y bachillerato, modalidad semipresencial.
- Lanzamiento de la oferta del nivel de Bachillerato modalidad a Distancia-virtual para población migrante en Estados Unidos.
- Atención educativa en contextos de encierro en los niveles de EGB y Bachillerato.
- Formulación de instrumentos para la acreditación de conocimientos equivalentes a los niveles de EGB y Bachillerato.

Resultados alcanzados en el 2017 que contribuyeron al incremento de la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

- Implementación de los Currículos de Educación General Básica para los subniveles de Preparatoria, Elemental, Media y Superior; y, el currículo del nivel de Bachillerato General Unificado, con sus respectivas cargas horarias, que entraron en vigencia según Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A.
- Impresión de los currículos de Educación Ordinaria de los niveles de EGB y BGU para entregar a todas las Instituciones Educativas fiscales, fiscomisionales y municipales a nivel nacional.
- Implementación de los currículos de las asignaturas optativas de Bachillerato en Ciencias: Apreciación Musical, Corrientes Filosóficas, Investigación en Ciencia y Tecnología, Lectura crítica de mensajes, Lengua Kichwa, Matemática, Redacción Creativa, Sociología, Teatro, Problemas del mundo contemporáneo y Psicología.
- Elaboración, socialización e implementación de los currículos para la educación extraordinaria. El Currículo Integrado de Alfabetización que abarca los subniveles elemental y medio de Educación General Básica y las Adaptaciones Curriculares para personas en situación de escolaridad inconclusa para el subnivel superior de Educación General Básica y nivel de Bachillerato.
- Elaboración de guías e instructivos para el docente sobre: tareas escolares, uso educativo de las piscinas en instituciones educativas, sugerencias de actividades experimentales, alfabetización, Educación General Básica Intensiva, Bachillerato Intensivo, aplicación de la evaluación en las ofertas de educación extraordinaria, colegios de arte, guía didáctica para implementación del modelo de gestión y atención al rezago educativo de niñas, niños y adolescentes de 8 a 14 años.
- Evaluación y certificación curricular de los libros de texto de EGB y BGU. En el 2017 se han emitido 90



acuerdos ministeriales de certificaciones curriculares.

- Evaluación de Proyectos de Innovación curricular. En el 2017 se han evaluado 40 propuestas de innovación curricular.
- Elaboración de ejemplos de planificaciones didácticas. Se desarrollaron para el segundo y tercer nivel de concreción curricular para los docentes de las ofertas de Educación Ordinaria en todos sus niveles, de Educación Extraordinaria para el subnivel superior de Educación General Básica y nivel de Bachillerato; y, para el Bachillerato Técnico.
- Actualización de las figuras profesionales de Contabilidad e Informática de Bachillerato Técnico.
- Construcción de la figura profesional y enunciado general curricular para el bachillerato técnico “Deportes en Equipo”; y, para el bachillerato técnico productivo “Futbolista profesional”.
- Asistencia técnico pedagógica a los docentes de Educación Ordinaria y Extraordinaria. Este es un proceso continuo cuyo objetivo es apoyar a los docentes para el correcto desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño del currículo nacional.
- Validación del “Currículo Nacional Intercultural Bilingüe de las Nacionalidades”. Son 14 Currículos de las nacionalidades: Awá, Épera, Chachi, Tsáchila, Kichwa, Siona, Secoya, Cofán, Shuar, Achuar, Shiwiar, Sapara, Andoa y Waorani. La oficialización de estos currículos se otorga mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00017-A del 23 de febrero de 2017.
- Repositorio de recursos educativos digitales para las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Educación Cultural y Artística y Emprendimiento y Gestión.
- Reimpresión de 1.000 Guías de las unidades 9 y 10 para el nivel de Educación Infantil Familiar Comunitario para la nacionalidad Kichwa; 1000 guías de la unidad 9 y reimpresión de 500 guías de la unidad 10 para el nivel de Educación Infantil Familiar Comunitario para la nacionalidad Shuar; 300 Guías de las unidades 9 y 10 para atención a los niños y niñas de 3 a 5 años que corresponde al proceso de Educación Infantil Familiar Comunitario para la nacionalidad Shiwiar; 300 Guías de las unidades 9 y 10 para atención a los niños y niñas de 3 a 5 años que corresponde al proceso de Educación Infantil Familiar Comunitario para la nacionalidad A’í Cofán.
- Impresión de 11.000 textos “ÑUKANCHIK KAWSAY 1” para niños y niñas del proceso denominado Inserción a los Procesos Semióticos (IPS).
- Impresión de 11.000 cuadernos de trabajo del texto “ÑUKANCHIK KAWSAY 1” para niños y niñas del proceso denominado Inserción a los Procesos Semióticos (IPS) de la nacionalidad Kichwa.
- 635 docentes aprobaron las pruebas de eficiencia lingüística pertenecientes a los pueblos y nacionalidades.
- Se han producido textos en lengua Kichwa.
- Propuesta de estándares de Educación General Básica de la lengua Kichwa y Shuar.
- Construcción de estándares de lengua Kichwa y Shuar para Bachillerato.
- Oficialización del Currículo Nacional Intercultural Bilingüe de las Nacionalidades (14 currículos para EGB y una ampliación curricular para bachillerato).
- Elaboración de textos de alfabetización Kichwa y Shuar de la unidad 11 a la 21.
- 3.000 docentes capacitados de forma teórico práctico en materia de currículo, planificación y evaluación a docentes, directivos y otros actores educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Publicación del Manual para la elaboración de los Proyectos Escolares en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües.
- Corrección de estilo de 14 Calendarios Vivenciales Educativos Comunitarios de las nacionalidades y 20 pueblos con sus respectivas cartillas de saberes.
- Implementación de procesos de socialización de las políticas de EIB, instrumentos de evaluación y

planificación en las unidades denominadas Guardianas de la Lengua.

- Lineamientos para la aplicación del Modelos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe MOSEIB.
- Acuerdo de reconocimiento y consolidación de las unidades educativas Guardianas de la Lengua y de los Saberes.
- Conformación del equipo técnico de pedagogos de EIB, con el propósito de dar asistencia técnica pedagógica, acompañamiento y orientación en la planificación de metodologías de enseñanza-aprendizaje a los docentes del SEIB.
- Currículo integrado para el subnivel de Preparatoria
- Currículo para el área de Lengua y Literatura desde 2do grado de EGB hasta 3er curso de BGU
- Currículo para el área de Matemática desde 2do grado de EGB hasta 3er curso de BGU
- Currículo para el área de Ciencias Sociales desde 2do grado de EGB hasta 3er curso de BGU
- Currículo para el área de Ciencias Naturales desde 2do grado de EGB hasta 3er curso de BGU
- Currículo para el área de Educación Cultural y Artística desde 2do grado de EGB hasta 2do curso de BGU
- Currículo para el área de Educación Física desde 2do grado de EGB hasta 3er curso de BGU
- Currículo para el área de Lengua extranjera-Inglés desde 2do grado de EGB hasta 3er curso de BGU
- Currículo para el área de Lengua extranjera-Francés para BGU
- Currículo para el módulo de Emprendimiento y Gestión para BGU
- Implementación de mentorías educativas para el acompañamiento pedagógico de mentores y asesores, iniciando con 15 circuitos a nivel nacional y un total de 54 docentes en formación de mentores.
- Lanzamiento oficial del Bachillerato a Distancia Virtual para migrantes ecuatorianos en EEUU de Norteamérica.
- Construcción de estándares de lengua Kichwa y Shuar para Bachillerato.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.



Para el alcance del fortalecimiento del bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior, ha sido necesario el trabajo y esfuerzo de varias áreas de este Ministerio que han ejecutado diversas acciones.

Es prioridad mejorar la calidad y pertinencia de la oferta formativa del Bachillerato General Unificado, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la Educación Técnica, para que se constituya en una alternativa

de formación socialmente reconocida, que aporte al cambio de la matriz productiva que implementa el Gobierno ecuatoriano, en la medida que responda a las perspectivas de desarrollo y vocación productiva de los territorios.

Con la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, ha permitido desarrollar en estudiantes de

Bachillerato Técnico y Técnico Productivo, capacidades y competencias complementarias, relacionadas con la gestión, coordinación y supervisión de procesos de producción y/o prestación de servicios; competencias específicas demandadas por el sector productivo, y competencias de emprendimiento para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa.

Se cuenta con 50 convenios vigentes para Bachillerato Técnico Productivo; beneficiando a 780 estudiantes de las zonas 1, 2, 3, 4, 6 y 9. Entre las principales empresas para la formación DUAL de BTP están: Ministerio del Ambiente, Sedemi, Asociación de Ganaderos del Cantón Quijos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, ArmarGroup Cia. Ltda., entre otras.

Suscripción del convenio de cooperación entre el MinEduc y la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) del Reino Unido de Bélgica, se ejecuta convenios específicos con este organismo de cooperación y otros socios estratégicos bajo el concepto de Proyectos de Relación Centros educativos y Comunidad en beneficio de unidades educativas de Z4 con oferta de Figuras Profesionales en Agropecuaria, Metalmecánica, y Electricidad.

El planteamiento de una educación técnica implicó la articulación interinstitucional entre: Ministerio de Educación (MINEDUC), Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones (SETEC), para establecer la relación de nomenclatura y contenidos de las Figuras del BT y BTP en contraste con las mallas curriculares y micro-curriculos de las carreras Técnicas y Tecnológicas en pro de la generación del subsistema de Educación Técnica; de este primer análisis se encontró una concordancia del 15%, por lo que como continuidad se plantea realizar un segundo nivel de análisis considerando que los perfiles de BT se basan en competencias laborales; mientras que la Formación Técnica y Tecnológica organiza su perfil de egreso en resultados de aprendizaje.

Adicionalmente, la implementación del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional, considerando que el BI es una estrategia pedagógica, concebida para abordar la dimensión intelectual, social, emocional y física de los estudiantes, cuyo objetivo fundamental, es formar jóvenes con mentalidad internacional, solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo, de la participación, el intercambio y el respeto intercultural, acompañando y fortaleciendo a las instituciones que cuentan ya con la acreditación de “Bachillerato Internacional”.

Se han realizado actividades de seguimiento y acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento del Programa del Diploma del BI en las 201 Unidades Educativas acreditadas a nivel nacional. Además, se ha incentivado a la comunidad educativa BI de las instituciones educativas públicas acreditadas, a desarrollar actividades y acciones que permitan lograr el posicionamiento y reconocimiento del Programa del Diploma, a través de: Procesos de desempeño profesional, Mejoramiento e Implementación, Acompañamiento pedagógico, Actividades Extracurriculares: Ferias Inter Cas, Inter TOK, Acercamiento con Universidades.

Resultados alcanzados en el 2017 que contribuyeron a fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.

- Elaboración de ejemplos de planificaciones didácticas. Se desarrollaron para el segundo y tercer nivel de concreción curricular para los docentes de las ofertas de Educación Ordinaria en todos sus niveles, de Educación Extraordinaria para el subnivel superior de Educación General Básica y nivel de Bachillerato; y, para el Bachillerato Técnico.
- Actualización de las figuras profesionales de Contabilidad e Informática de Bachillerato Técnico.
- Construcción de la figura profesional y enunciado general curricular para el bachillerato técnico “Deportes en Equipo”; y, para el bachillerato técnico productivo “Futbolista profesional”.
- Oficialización del Currículo Nacional Intercultural Bilingüe de las Nacionalidades (14 currículos para EGB y una ampliación curricular para bachillerato).

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad del servicio docente

La valorización y revalorización de la formación docente constituye una de las prioridades de la gestión del MinEduc; es así que en el 2017 se graduaron en los programas de maestrías internacionales a 1.880 docentes; estos han recibido becas en universidades nacionales y extranjeras de alto prestigio, reconocidas por la SENESCYT. Además, 467 docentes actualmente se encuentran en procesos de formación cursando sus maestrías. Los programas de maestrías se impartieron a los todos los docentes en todas las áreas académicas del currículo nacional. Esto contribuirá significativamente a la mejora de la calidad de la educación, ya que permite fortalecer los conocimientos, destrezas y capacidades disciplinares y pedagógicas de los docentes, mejorando significativamente su práctica dentro del aula.

Plan para la reducción de la carga administrativa de los docentes.- En julio de 2017 se mantuvieron una serie de reuniones con la Red de Maestros, que representa a gran parte del Magisterio y se realizó un análisis de la carga administrativa de los docentes y directivos, determinando la necesidad de racionalizar los documentos relacionados a este aspecto. Los acuerdos y logros alcanzados en este sentido benefician alrededor de 162.269 docentes y a 3.852 directivos a nivel nacional, sin contar con el beneficio directo que esta racionalización



de actividades trae a los 4.578.330 estudiantes en cuanto a la mejora pedagógica y a su aprendizaje. Entre los resultados de estos diálogos se puede resaltar la reducción de evidencias del trabajo docente de 55 a 30 documentos; reducción de evidencias de directivos de 41 a 21 documentos; cambio del rol del auditor por el de acompañante – protocolo de actuación del auditor educativo; procedimiento de asignación del número de estudiantes con necesidades especiales por nivel; eliminación del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC); capacitación a las juntas de resolución de conflictos.

Resultados alcanzados en el 2017 que contribuyeron a mejorar la calidad del servicio docente.

- La reducción de la carga administrativa a docentes y directivos benefician alrededor de 162.269 docentes y a 3.852 directivos a nivel nacional, sin contar con el beneficio directo que esta racionalización de actividades trae a los 4.578.330 de estudiantes en cuanto a la mejora pedagógica y a su aprendizaje.
- En los años 2017 y 2018 se ha llegado a casi el 40% de las 3.852 personas del cuerpo administrativo del Ministerio, con cursos relacionados a la mejora en la atención.
- Adicionalmente se llevó a cabo el Concurso de Méritos y Oposición del proceso Quiero ser Directivo (QSD) y se lanzó el proceso Quiero Ser Asesor Auditor 2017 (QSAA).
- Del proceso QSD existían 1.017 docentes que ya tenían la calidad de elegibles, de los cuales 123 se inscribieron al Concurso de Méritos y Oposición resultando 62 ganadores y consecuentemente sus Nombramientos.
- Con respecto al proceso QSAA existían docentes con calidad de idóneos de los cuales 1.209 docentes se inscribieron a la etapa del proceso para obtener la calidad de elegibles obteniendo 134 docentes elegibles. Para el Concurso de Méritos y Oposición se inscribieron 116 docentes elegibles obteniendo 36 ganadores del concurso y sus respectivos nombramientos.
- Como resultado de los diferentes procesos y concursos realizados en el 2017, 163.767 docentes forman parte del Magisterio Fiscal a diciembre del 2017, de los cuales 141.502 docentes tienen nombramiento, lo que representa el 86,40% de la planta total, asegurándoles estabilidad laboral y oportunidades de crecimiento profesional.



- Con el fin de dar la bienvenida a los docentes ganadores de los diferentes concursos realizados, se ejecutó el Curso de Inducción, dirigido a docentes noveles ganadores del QSM4 que ingresaron por primera vez al magisterio fiscal, al cual se inscribieron 789 participantes y hasta la fecha han concluido 252 que cuentan con el curso de inducción que representa 150 horas de capacitación. El resto de docentes están terminando el Curso de Inducción entre los meses de febrero a abril 2018. Se pretende llegar con este curso a aproximadamente 4.000 docentes ganadores de concursos Quiero Ser Maestro a partir del proceso QSM3.
- Como parte de la Inducción Profesional a docentes del Magisterio Fiscal que ganaron concursos para ejercer su profesión en las diferentes figuras educativas, se formó el Curso de Formación de Mentores realizado en 15 circuitos priorizados: 14 circuitos de sierra de las zonas 1, 2, 3 y 9; y 1 circuito de costa de la zona 5.

- Como parte del mejoramiento y crecimiento profesional de los docentes, se han desarrollado 17 Cursos de Formación Continua en diferentes áreas y se empezaron a realizar 4 programas de maestría.
- Se implementaron cursos de formación continua para directivos y docentes generalistas de Educación Artística a través del crédito de la Organización de Estados Iberoamericanos siendo capacitados con 660 horas.
- **Capacitación en la nueva Reforma Curricular:**
 - Proceso Sierra – Amazonia: el proceso de capacitación con docentes de la Sierra finalizó en el mes de Enero 2017, con 77.211 docentes capacitados. 51.236 docentes culminaron el curso satisfactoriamente.
 - Proceso Costa: A partir de Febrero del 2017 hasta agosto se capacitaron 91.959 docentes.
 - Desde septiembre hasta diciembre 2017 se reconvocó a todos los docentes que no pudieron completar el curso en las fases anteriores. 67.165 docentes culminaron el curso satisfactoriamente.
- Con la Universidad Rey Juan Carlos fueron beneficiarios 975 docentes y contamos con el programa que se encuentra aún en proceso con la Universidad de Barcelona del cual resultarán beneficiarios 467 docentes para la revalorización de la formación docente con Programas de Cuarto Nivel.
- En 2017 a fin de dar continuidad al proceso Quiero Ser Maestro, se continuó con la fase de Méritos y oposición del proceso Quiero Ser Maestro 5 (QSM5), que se ejecutó a mediados del año 2016 y del cual obtuvieron la condición de elegibles 8.915 docentes, se inscribieron al concurso de méritos y oposición de este proceso 7.965 docentes, de ellos en el año 2017, 2.860 docentes fueron declarados ganadores del concurso de mérito y oposición, los cuales obtuvieron el nombramiento definitivo.
- Para el proceso Quiero Ser Maestro 6, se inscriben 128.644 aspirantes, de los cuales se convocan para rendir la evaluación de razonamiento a 105.388 aspirantes y se obtuvo que 50.640 docentes fueron aprobados en este proceso, el concurso continuará en el 2018, cuando se declararán los docentes ganadores a los cuales se les otorgará nombramientos definitivos.
- Durante el 2017, INEVAL realizó la evaluación a 6.703 docentes que aún no habían sido evaluados en el 2016 de las especialidades: Desarrollo del pensamiento filosófico, Educación artística, Educación para la ciudadanía y Emprendimiento y gestión.
- Elaboración de guías e instructivos para el docente sobre: tareas escolares, uso educativo de las piscinas en instituciones educativas, sugerencias de actividades experimentales, alfabetización, Educación General Básica Intensiva, Bachillerato Intensivo, aplicación de la evaluación en las ofertas de educación extraordinaria, colegios de arte, guía didáctica para implementación del modelo de gestión y atención al rezago educativo de niñas, niños y adolescentes de 8 a 14 años.
- Elaboración de ejemplos de planificaciones didácticas. Se desarrollaron para el segundo y tercer nivel de concreción curricular para los docentes de las ofertas de Educación Ordinaria en todos sus niveles, de Educación Extraordinaria para el subnivel superior de Educación General Básica y nivel de Bachillerato.
- Asistencia técnico pedagógica a los docentes de educación ordinaria y extraordinaria. Este es un proceso continuo cuyo objetivo es apoyar a los docentes para el correcto desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño del currículo nacional.
- Han sido ejecutadas varias actividades relacionadas con la socialización y capacitación docente para la aplicación de los currículos de EIB; apoyo técnico y pedagógico a las unidades educativas denominadas “Unidades Guardianas de la Lengua y de Saberes”; también, se han impreso guías para el docente para las nacionalidades Kichwa, Shuar y Shiwiar.

- Formación de 364 docentes (bachilleres, técnicos y tecnólogos con nombramiento) en licenciatura en EIB.
- Acompañamiento a docentes en el desarrollo de la planificación micro-curricular, posibilitan variadas y motivadoras experiencias de aprendizaje para incrementar procesos pedagógicos interactivos, motivadores e innovadores, que respeten las diferencias individuales, culturales, ritmos y estilos de aprendizaje, la experimentación e interés de las niñas y los niños en su etapa educativa inicial.
- Revista digital Pasa la Voz, complemento basado en el Currículo de Educación Inicial, cuyo propósito es guiar a los docentes con orientaciones metodológicas, garantizando su adecuada aplicación a nivel institucional y de aula, en función de las características y requerimientos específicos de este nivel educativo.
- En el marco del Proyecto de Inversión “Educación Inicial de Calidad con Calidez” en las jornadas de acompañamiento docente, en un total de 2.739 instituciones educativas se capacitó a 5.394 docentes
- Se otorgó capacitación en la herramienta ClaveMat de la Escuela Politécnica Nacional, dirigida a 273 docentes del área de Matemáticas a nivel nacional, con 240 horas de duración.
- Bajo la figura de convenio de cooperación con Fundación Telefónica, se brindó a docentes acceso a herramientas y plataformas de capacitación en temas tecnológicos y de robótica.
- Se desarrollaron 22 perfiles docentes para promover la generación del proceso de evaluación Quiero Ser Maestro Técnico, INEVAL (instrumentos de evaluación en elaboración).
- 635 docentes aprobaron las pruebas de eficiencia lingüística pertenecientes a los pueblos y nacionalidades.
- 3.000 docentes capacitados de forma teórico práctico en materia de currículo, planificación y evaluación a docentes, hacia la mejora del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Capacitación a través de Galápagos Conservancy y la Fundación Scalesia, para mejorar las habilidades pedagógicas de todos los directivos, docentes y futuros mentores en las Islas Galápagos en todas las áreas académicas de EGB elemental media y superior y del nivel de bachillerato, con una duración de más de 330 horas de capacitación, entre junio y septiembre del 2017 se realizaron las fases presenciales con 287 docentes en las áreas Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias, Lengua y Literatura, además en el área de Lengua Extranjera (Inglés).
- En las zonas: 9, 4, 5, 8, 6 y 2 se realizó el “Curso de sensibilización en discapacidades CONADIS” el cual promueve un cambio positivo de actitud a través de la sensibilización en discapacidades a los docentes del magisterio fiscal para lograr la atención e inclusión efectiva y progresiva de las personas con discapacidad en la sociedad y las aulas. Hasta el momento tenemos 105.298 docentes capacitados.
- Capacitación a docentes en el uso, consumo y prevención de drogas con el fin de brindar los conocimientos necesarios que les permitan desarrollar habilidades y competencias requeridas sobre Prevención Integral de drogas, con el propósito de incluir los temas en las asignaturas de acuerdo al nivel de educación, produciendo una conciencia social en los estudiantes; los cursos aprueban 2.394 docentes a nivel nacional.
- Capacitación docente en formación de mentores, beneficiando a más de 800 docentes obteniendo 330 horas de capacitación cada uno.
- Para el 2017 en el proceso de jubilación de personal se desvinculó a 113 servidores que se encontraban bajo Código de Trabajo, 126 funcionarios administrativos los cuales laboraban bajo LOSEP, 2.288 docentes que se encontraban trabajando bajo LOEI; registrándose un monto total pagado por jubilaciones de USD 185.020.104,61.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Para el alcance del incremento de la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión, ha sido necesario el trabajo y esfuerzo de varias áreas del Ministerio que han ejecutado diversas acciones.

- El número de estudiantes matriculados en Educación Inicial (3 y 4 años) se incrementó en 8 veces en 11 períodos lectivos (2007-2008 al 2017-2018), ante lo cual el MinEduc brindó cobertura al 100% (251.292) de niños y niñas que solicitaron un cupo en el período lectivo 2017-2018.
- La tasa neta de asistencia a EGB alcanzó un 96,06% en 2017, con lo que se logró mantener la universalización de la Educación General Básica obtenida en el año 2011.
- La tasa neta ajustada de asistencia a Bachillerato alcanzó un 71,88% en 2017, es decir, 18,57 puntos porcentuales más que en el 2007 y 2,95 puntos porcentuales más que en el 2015.
- El número de personas alfabetizadas en el período 2011 - 2017 fue de 414.811, un acumulado de 4 veces al del 2011. Adicionalmente, en el 2017 se alfabetizó a 2.577 personas y se atendió con oferta de post-alfabetización a 32.962 estudiantes, 24.242 en la oferta de educación básica superior, y 23.353 estudiantes atendidos en el nivel de bachillerato.



- En el período lectivo 2017-2018 el número de estudiantes matriculados en Educación Intercultural Bilingüe (148.728) fue 0,15 veces más que en el período lectivo 2007-2008, es decir, 20.120 estudiantes más ingresaron a esta modalidad educativa.
- En el 2017 se atendió a 33.258 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad en todos los niveles del sistema educativo dentro del Sistema Nacional de Educación.

El Acuerdo Interministerial N° 0015-14, del 30 de julio del 2014, suscrito entre el MIES y el MINEDUC, establece el funcionamiento de los Servicios de Desarrollo Integral para la Primera Infancia (SDIPI), dentro de éste los servicios institucionalizados (SIDIPI) y los servicios de atención familiar (SAFPI). Se implementó la segunda fase del Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia (SAFPI) en abril de 2017, en la provincia de Morona Santiago, debido a la dispersión geográfica de la ubicación familiar y no contar con la

oferta educativa institucionalizada, atendiendo a 23 niños de 3 a 5 años de edad que no asisten al nivel de Educación Inicial.

Atención al rezago educativo de niños, niñas y adolescentes de 8 a 14 años de edad con rezago educativo, con la finalidad de garantizar su inclusión y permanencia en el sistema educativo. En el país, a partir de la base de datos de matriculados del MINEDUC, con corte a diciembre de 2017, se han registrado 44.278 estudiantes de 8 a 14 años con rezago educativo que se encuentran escolarizados en el nivel de Educación General Básica, subniveles Elemental y Media, del sistema nacional educativo fiscal. En el 2017, se atendió a 354 estudiantes en situación de rezago educativo, de régimen Sierra/ Amazonía en la zona 1, 2, 3, 7 y 9, con la asignación de 26 docentes que están a cargo del aula de nivelación para atender a la población antes mencionada.

Para apoyar la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, se contempla como estrategia para la ampliación de la oferta educativa la suscripción de convenios con Fundaciones/ONG's a través de asignación de recursos económicos y la Fiscomisionalización con la asignación de docentes con partidas fiscales. Implementación de proyecto con fundaciones para fortalecimiento de la calidad educativa, de los cuales se benefician 16.774 estudiantes.

Como estrategia de inclusión se aplica la Metodología Caja de Herramientas que es una recopilación sistematizada de las experiencias reales de movilización del sector educativo y otros actores para la inclusión educativa. La metodología está dividida en cuatro componentes e instrumentos que explican cómo lograr la inclusión educativa de la población en situación de exclusión o situación de vulnerabilidad (enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el Reglamento de la LOEI, Art. 228 que se refiere a las necesidades educativas específicas). Esta metodología ha identificado a 2.068 personas en un rango de edad de 3 a 29 años de edad.

Con base en los datos del período 2016-2017, se establece que la población total de estudiantes de bachillerato (Ciencias y Técnico) es de 815.712, de los cuales el 37 % corresponde a bachillerato técnico.

La oferta educativa de EGB y bachillerato de educación extraordinaria, modalidad semipresencial.

Estas ofertas de educación extraordinaria están dirigidas a personas mayores de 15 años y con tres o más años de rezago educativo, quienes son atendidos en instituciones educativas nocturnas con sostenimiento fiscal, fiscomisional, municipal y particular; Estudiantes de Educación Básica Superior 8vo. 9no. 10mo, 22.617 beneficiados; Estudiantes Bachillerato 1ro. 2do. 3ro, 65.442 beneficiados; Total Estudiantes de Educación Básica Superior y Bachillerato, 88.059 beneficiados.

Oferta educativa de Bachillerato de educación extraordinaria, modalidad a Distancia-virtual.

Se inicia con una nueva modalidad de educación a distancia dirigida a personas de 18 y más años de edad que no concluyeron los estudios de bachillerato; la oferta se apoya en las tecnologías de la información y comunicación. Se prevé una cobertura de 10.000 estudiantes.

Atención educativa en contextos de encierro en los niveles de EGB y Bachillerato.

El Ministerio de Educación, conjuntamente con el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, se

encuentra desarrollando procesos educativos en favor de las personas privadas de libertad propiciando su desarrollo personal, integral, destacando su participación activa en un marco de interculturalidad, de inclusión educativa con respeto a la diversidad propia de cada persona, impulsando la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. Las ofertas educativas de educación general básica y bachillerato general, se encuentran en ejecución a nivel nacional en los Centros de Privación de Libertad, beneficiando a 7.739 personas en esta condición. Por otra parte, se realizó un diagnóstico de los Centros de Privación de Libertad, para la implementación de la oferta educativa de bachillerato técnico; habiéndose detectado que existen 16 centros que cumplen con las condiciones para la ampliación de la oferta educativa en las especialidades de Producción Agropecuaria, Industria de la Confección, Fabricación y Montaje de Muebles, mecanizado, Construcciones Metálicas; y, Calzado y Marroquinería

Para la Educación Intercultural Bilingüe se asignaron recursos para mantenimiento y adecuaciones de Centros Educativos Interculturales Bilingües de las nacionalidades y pueblos, así como para la dotación de uniformes escolares con pertinencia cultural, alimentación escolar y textos. Durante el ejercicio fiscal 2017, se ejecutó el valor de USD 24.457,78 en actividades relacionados a procesos de socialización y capacitación docente para la aplicación de los currículos de EIB, apoyo técnico y pedagógico a las unidades educativas denominadas “Unidades Guardianas de la Lengua y de Saberes”. Para el tema de textos se asignó el valor de USD 161.630,26; uniformes USD 6.043.638; y, mantenimiento de infraestructura educativa USD 3.140.000,00.

Conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A, del 6 de agosto del 2016, son beneficiarios de la alimentación escolar los estudiantes de las instituciones de educación regular y especial, de sostenimiento público, de las zonas urbanas y rurales de las jornadas matutinas y vespertinas a nivel nacional con las siguientes características: todos los niños y niñas de Educación Inicial; y, todos los niños, niñas y adolescentes de Educación General Básica. Adicionalmente, en el marco del proceso de reorganización e implementación paulatina del nuevo modelo de gestión en la provisión del servicio educativo, se incluirá además a todos los estudiantes de bachillerato de las Unidades Educativas del Milenio.

Provisión de alimentación en residencias estudiantiles. - Durante el 2017 se atendieron a 706 beneficiarios de 14 Instituciones educativas que tienen residencia estudiantil.

Provisión de raciones alimenticias. - Los convenios marco contemplan la generación de órdenes de compra de raciones alimenticias a través del catálogo, las cuales se ejecutaron a través de órdenes de entrega mensual para un promedio de 3 millones de estudiantes de los dos regímenes escolares, de aproximadamente 13.000 instituciones educativas, en los ocho agregados territoriales de todo el país. Durante el 2017 se ejecutaron tres órdenes de compra para consumo de las raciones alimenticias entre febrero y noviembre del 2017; y, se generó la cuarta orden de compra para noviembre y diciembre del 2017 y enero, febrero y marzo del 2018. Durante el 2017, se entregaron 459.203.796 raciones a aproximadamente 3 millones de beneficiarios, con una cobertura de 99,7%.

Infraestructura Física.- Con enfoque de mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos se planificaron nuevos estándares para mejorar la calidad de las Unidades Educativas, así como el incremento de nueva infraestructura física; en mantenimiento recurrente, preventivo, predictivo y correctivo de la

infraestructura física, con 1.495.604 estudiantes beneficiarios en 14.852 establecimientos; en limpieza de las Instituciones Educativas, con 421.141 estudiantes beneficiarios en 12.127 establecimientos.

Textos escolares.- Se contribuyó a mejorar el acceso a la educación básica y la capacidad de aprendizaje mediante la entrega de textos escolares gratuitos a los niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones educativas públicas y fisco misionales del primero de Educación Básica hasta tercero de Bachillerato General Unificado. La entrega de textos escolares se la realizó de forma gratuita a los niños que asisten a las IE fiscales, fiscomisionales y municipales, sin distinción de género, discapacidad y movilidad humana. En el período lectivo 2017-2018 de Costa y Sierra se atendió a 3.636.205 beneficiarios entre estudiantes y docentes a nivel nacional.

Uniformes Escolares (Régimen Costa 2017-2018).- La metodología para la distribución de las cantidades de compra de uniformes escolares hispanos fue aprobada interinstitucionalmente por el IEPS, SERCOP y el MinEduc, aplicando el punto de equilibrio de sierra 2016-2017 de (40 kits), en la que se estableció; de 50 kits de uniformes por miembro de las personas naturales y Microempresa, para las asociaciones se estaría entregando 59 kits por asociado, el cual varía de acuerdo a la demanda (necesidades de uniformes) versus ofertas (número de artesanos catalogados), tratando de acogerse a la metodología establecida. La cantidad de uniformes interculturales (hispanos) e interculturales bilingües requerida para el régimen costa e Insular 2017-2018 fue de 784.296 kits.



(Régimen Sierra 2017-2018).- La metodología para la distribución de las cantidades de compra de uniformes escolares hispanos fue aprobada interinstitucionalmente SERCOP y el MinEduc, en la que se realizó una asignación a los proveedores catalogados, que estaban habilitados en el momento de la compra. Para el proceso de compra de uniformes interculturales (hispanos) se realizó en dos fases, la primera de acuerdo a la normativa vigente, Acuerdo MINEDUC-ME-0014-00062-A, del 22 de octubre del 2014, en la que remitió la Coordinación General de Planificación, con el número de beneficiarios, para que sean validadas las tallas por los niveles desconcentrados a nivel de

zona, y una vez determinado el requerimiento, se realizó el proceso de compra de 672.228 kits de uniformes escolares y la siguiente fase según Acuerdo MINEDUC-2017-00024-A, para el proceso de incremento de estudiantes, se realizó el proceso de validación y adquisición de 81.616 Kits de uniformes adicionalmente se atendió con la cantidad de 753.844 uniformes.

Para el proceso de adquisición de uniformes interculturales bilingües, se realizó para el Régimen Sierra 2017-2018, por primera vez mediante la Herramienta del Catálogo Dinámico Inclusivo.

Resultados alcanzados en el 2017 que contribuyeron a incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

- Se atendió el 100%, de estudiantes que son beneficiarios de uniformes escolares gratuitos.
- Se modificaron los textos escolares del Régimen Costa 2017-2018, para adaptarlos a la nueva malla curricular.
- Se concluyó la entrega de la adquisición de equipamiento y mobiliario educativo, realizada a través de la licitación pública internacional No. LPI No. PNIUEC-230-LPI-B-LPI-.001-2016 misma que abarcó la dotación para 8 Nuevas Instituciones Educativas, 1 de tipología mayor que tiene como beneficiarios a 2280 estudiantes a doble jornada y 7 de tipología menor que beneficia a 7.980 estudiantes a doble jornada. Total beneficiarios: 10.260 niños, niñas y adolescentes, en ocho provincias.
- Se cuenta con un Manual de Normas Técnicas y Estándares para Mobiliario y Equipamiento para Unidades Educativas, con la actualización de 121 fichas técnicas.
- Liquidadas 26 órdenes de compras generadas en el proceso "CDI-MINEDUC-001-2016" y que fueron declaradas en terminación unilateral con base a la Resolución MINEDUC-VGE-2017-00051-R de 10 de junio de 2017 y Resolución modificatoria MINEDUC-VGE-2017-00080-R de 10 de agosto de 2017.



- Se logró cancelar el Contrato Nro. 93-MINEDUC-2015 HIDROEQUINOCCIO cuyo objeto es "Adquisición, montaje e instalación de equipamiento y mobiliario en la Unidad Educativa del Milenio "Rafael Rodriguez Palacios" de la parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios", por un valor de USD 25.940,84 incluido IVA.
- 15 productos parte del equipamiento y mobiliario educativo fueron estandarizados de acuerdo a las especificaciones técnicas por tipología, contando con un total de 69 productos.
- Levantamiento de la necesidad de pupitres nuevos y a repotenciar para el régimen costa 2018-2019.
- Se contó con una ficha técnica por tipología de Bar para el control del funcionamiento de bares escolares del sistema nacional de educación.

- Se cuenta con 2.543 bares escolares con servicio e infraestructura propia.
- Se identificó que 174 unidades Educativas a nivel nacional requieren del servicio de transporte, de las cuales 168 contaron con el mismo.
- 58 instituciones educativas fiscales fueron equipadas a través de procesos de contratación, respetando los estándares y de acuerdo a procesos regulados por el Sistema de Contratación Pública, beneficiando a 71.455 estudiantes.

Objetivo Estratégico 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

Con el fin de velar por los derechos de la comunidad educativa se elaboró el Plan de Intervención que busca generar espacios seguros para fomentar el deporte y promover ecología en las IE, cumpliendo con los siguientes ejes:



- Intervención y readecuación de las áreas de infraestructura para garantizar la minimización de riesgos de abuso sexual y prácticas de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- Intervención en las piscinas y áreas deportivas y culturales de las instituciones educativas como medida complementaria para fortalecer el desarrollo personal, humano, emocional de los alumnos de las instituciones educativas.
- Se conformó consejos consultivos distritales para que mensualmente, autoridades, maestros, padres de familia y alumnos informen,

opinen y fortalezcan la administración escolar en sus zonas de influencia.

- Todos los materiales educativos (currículo) desarrollados, han sido elaborados considerando el enfoque de derechos; sin embargo, cabe destacar los siguientes:
- Elaboración del módulo de experiencias de aprendizaje sobre la Cultura Afroecuatoriana para primer grado de EGB. Este material es parte de una colección de módulos dedicados a la Etnoeducación para conocer, comprender, valorar y amar la producción cultural del Pueblo Afroecuatoriano. Este material será entregado en el Régimen Costa 2018-2019 a todos los estudiantes del subnivel de Preparatoria de las Instituciones Educativas públicas del país.
- Elaboración de la Guía de Educación Integral de la Sexualidad de Educación Inicial al Bachillerato. Esta guía es para los docentes y está construida en concordancia con el desarrollo de la persona desde los primeros años hasta la adolescencia, se trabaja la sexualidad desde un punto de vista científico, ético y de derechos, centrado en el buen trato y en la prevención de la violencia.

Dentro de las acciones relevantes en el marco de la política de tolerancia cero frente a los casos de connotación sexual cometidos o detectados al interior del sistema educativo nacional en el ámbito normativo y de patrocinio, se cita:

- El 22 de junio de 2017, el Ministro de Educación promulgó el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A, a través del cual se expidió el “Instructivo de actuación, para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual cometidas o detectadas en los establecimientos del sistema educativo nacional y los procesos para la investigación y sanción.”; este instrumento regula los procedimientos para la prevención, atención y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas que se vean afectados por infracciones de tipo sexual, y orientar respecto a la actuación administrativa y judicial frente a este tipo de infracciones.
- El 23 de junio de 2017, el Ministro de Educación emitió el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00055-A, mediante el cual se expidieron las “Políticas para la contratación de personal docente, directivo y administrativo en las instituciones educativas fiscomisionales y particulares del sistema educativo nacional.”; este instrumento garantiza que las instituciones educativas fiscomisionales y particulares impartan el servicio educativo con personal directivo, docente y administrativo idóneo, honorable y ético, debidamente calificado y seleccionado, y en este sentido establece procesos de reclutamiento, selección y evaluación de dicho personal en los que deberán participar, entre otros, representantes de las madres, padres de familia y/o representantes legales de los estudiantes. Este Acuerdo dispone además a las Direcciones Distritales de Educación, del país, que realicen visitas aleatorias a las instituciones educativas fiscomisionales y particulares, con la finalidad de constatar que se cumpla con las políticas expedidas.
- El Acuerdo antedicho también dispone a las instituciones educativas fiscomisionales y particulares realizar evaluaciones psicológicas y de monitoreo frecuentes a todos los directivos, docentes, personal administrativo, y notificar sobre dichos procesos a las Direcciones Distritales correspondientes.
- El 08 de agosto de 2017, el Ministro de Educación promulgó el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00071-A, que reforma el artículo 4 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A, del 22 de junio de 2017, en el sentido de incluir todos los delitos sexuales tipificados en el Código Orgánico Integral Penal y sus circunstancias particulares, a saber: Art. 92.- Trata de personas; Art. 100.- Explotación Sexual de Personas; Art. 166.- Acoso Sexual; Art. 167.- Estupro; Art. 168.- Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes; Art. 169.- Corrupción de niñas, niños y adolescentes; Art. 170.- Abuso sexual; Art. 171.- Violación; Art. 172.- Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual; Art. 173.- Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos; Art. 174.- Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos; y, Art. 175.- Disposiciones comunes a los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.
- El 17 de octubre de 2017, el Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación remitió la Circular No. MINEDUC-CGAJ-2017-00132-C, dirigida a todos los Coordinadores Zonales del Ministerio de Educación, a fin de recordarles sobre la responsabilidad que tienen de instruir permanentemente a todos los niveles de Gestión Distrital y a las autoridades de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales, municipales y particulares de su jurisdicción, sobre el cumplimiento obligatorio de las disposiciones legales y reglamentarias respecto a casos de violencia sexual cometidas o detectadas en las instituciones del Sistema Educativo Nacional. A la par, dicha circular se refiere a los artículos 277 y 422 del Código Orgánico Integral Penal -y respectivas concordancias en el Código de la Niñez y Adolescencia

y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que, respectivamente, señalan que la persona que en calidad de servidora o servidor público y en función de su cargo conozca de algún hecho que pueda configurar una infracción y no lo ponga inmediatamente en conocimiento de la autoridad, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días, y que deben denunciar quienes están obligados a hacerlo por mandato expreso de la Ley, a saber, y entre otros, los directores, educadores u otras personas responsables de instituciones educativas, por presuntos delitos cometidos en dichos centros.

- El 26 de octubre de 2017, el Ministro de Educación promulgó el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00088-A, por el cual se reformó el artículo 11 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A, del 22 de junio de 2017, disponiendo que como medidas preventivas en los casos presuntos de violencia sexual al interior del sistema educativo nacional, se separe inmediatamente al denunciado, suspendiéndole de sus funciones desde la presentación de la denuncia hasta la conclusión del proceso administrativo, sin posibilidad de que pueda solicitar su traslado o traspaso administrativo a otro establecimiento educativo; se prohíba que el denunciado se acerque al estudiante agraviado ya sea en el establecimiento educativo, en su hogar o en cualquier otro lugar; y, se traslade al estudiante a otro grupo o sección dentro del mismo establecimiento educativo, con solicitud previa de su representante legal, siempre que este cambio no afecte su derecho a la educación. El Acuerdo dispone además que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos realice el seguimiento y vele por el cumplimiento de las medidas de protección dictadas, sancionando a quien corresponda por su incumplimiento.
- El 24 de octubre de 2017, el Ministro de Educación remitió la Circular No. MINEDUC-CGAJ-2017-00006-C, dirigida a todos los Coordinadores Zonales del Ministerio de Educación, a fin de exhortarlos a instruir permanentemente a las/los directores, servidores de los niveles de Gestión Distrital y a las autoridades de las instituciones educativas de su jurisdicción, sobre la obligación que tienen de observar y cumplir las disposiciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A de 22 de junio de 2017, que contiene el “Instructivo de actuación, para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual cometidas o detectadas en los establecimientos del sistema educativo nacional y los procesos para la investigación y sanción.”
- El 27 de octubre de 2017, el Ministro de Educación remitió la Circular No. MINEDUC-CGAJ-2017-00006-C, dirigida a todos los Coordinadores Zonales del Ministerio de Educación, a fin de poner en su conocimiento la promulgación del Acuerdo anterior, reiterando que las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos deberán ordenar, como medida preventiva, la separación inmediata del denunciado, suspendiéndole de sus funciones desde la presentación de la denuncia, hasta la conclusión del proceso administrativo, sin posibilidad de que pueda solicitar su traslado o traspaso administrativo a otro establecimiento.
- El 27 de octubre de 2017, el Ministro de Educación emitió el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00089-A, por el cual se reformó el Código de Ética del Ministerio de Educación expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 0455-12, del 24 de octubre de 2012, en el sentido de incorporar como principios de conducta de todos los servidores públicos del Ministerio de Educación los de defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del sistema educativo nacional; el de su interés superior, en virtud del cual todas las decisiones y acciones administrativas deben ajustarse a la prevalencia de sus derechos; y, el de buena administración y transparencia.

El Acuerdo dispone igualmente que la información generada en el ejercicio de funciones de todos los servidores públicos, así como aquella relacionada con sus actuaciones legales, administrativas y técnicas, o aquella a la que llegaren a tener conocimiento en el marco de sus actividades, es pública; salvo aquella que

expresamente la autoridad determine como reservada. El Acuerdo incorpora además la obligación de todos los servidores ministeriales que tuvieren información comprobada o indicios comprobables respecto a un comportamiento inadecuado o contrario a las disposiciones constitucionales, legales y/o reglamentarias, de informar inmediatamente de estos hechos a su superior inmediato y presentar la denuncia respectiva ante la autoridad administrativa y/o judicial competente.

El 08 de enero de 2018, el Ministro de Educación promulgó el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00001-A, a través del cual se dispone a todos los Coordinadores Zonales y Subsecretarios de los Distritos 8 y 9 de Educación, a nivel nacional, quede conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, interpongan los Recursos Extraordinarios de Revisión en los casos de violencia sexual cometidos en contra de los estudiantes de los establecimientos educativos públicos, que en su momento fueron archivados por las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos, y en los que estuvieren vinculados autoridades y docentes presuntamente infractores. De igual manera se dispuso que actúen en los casos en los que las Juntas aplicaron a este tipo de infracciones sanciones diferentes a lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

- **Convenios suscritos y acciones interinstitucionales emprendidas.-**

1. El 17 de agosto de 2017, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y el Consejo de la Judicatura para garantizar espacios educativos libres de violencia, cuyo objeto es el de desarrollar acciones coordinadas entre el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia, dentro de sus competencias constitucionales y legales, para la prevención, identificación, judicialización, erradicación, combate y sanción a todo tipo de violencia física, psicológica o sexual en el sistema educativo nacional; así como la atención y acompañamiento inmediato a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia; y, la restitución integral y la reparación a las víctimas, con enfoque de derechos.
2. El 22 de agosto de 2017, el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas y el Ministerio de Educación, en el marco de una nueva iniciativa de cooperación técnica, formalizaron una alianza estratégica para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar "Más unidos más protegidos", con el objetivo de fomentar desde edad temprana el conocimiento y la puesta en práctica de derechos y formas de convivencia basadas en el respeto, la tolerancia y la valoración de las diferencias.
3. El 6 de noviembre de 2017, se mantuvo una reunión con el señor Presidente de la República del Ecuador, en la cual se determinó la necesidad de crear una Comisión Interinstitucional para coordinar acciones desde todas las áreas, tendientes a la erradicación de la violencia sexual cometida en contra de niñas, niños y adolescentes al interior del Sistema Educativo Nacional.

Mediante oficio No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00644-OF, del 13 de noviembre de 2017, el señor Ministro de Educación convocó a la primera reunión de la Mesa Interinstitucional "Espacios Libres de Violencia", que se realizó el 14 de noviembre de 2017. En ella se conformaron cuatro Mesas Interinstitucionales, de Información, Prevención, Normativa y Restitución.

La Mesa de Información, presidida por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, tiene el

compromiso de recabar, validar y dar seguimiento a la información sobre los casos de connotación sexual detectados o cometidos al interior del Sistema Educativo Nacional.

La Mesa de Prevención, presidida por el Ministerio de Educación, tiene el compromiso de generar, implementar y ejecutar acciones y políticas públicas de prevención, tendientes a prevenir el cometimiento de delitos de connotación sexual al interior del Sistema Educativo Nacional.

La Mesa está implementando estrategias para el fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de la participación de estudiantes para transformarlos en promotores de una cultura preventiva, comunicación eficiente, inclusión de contenidos orientados al desarrollo humano integral, la prevención e información, y desarrollo investigativo.

La Mesa de Normativa, presidida por el Consejo de la Judicatura, tiene el compromiso de armonizar toda la normativa existente a nivel institucional, a fin de contar con una ruta única de atención de casos que parta desde el ámbito administrativo y culmine en el ámbito judicial.

La Mesa de Restitución, presidida por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, tiene el compromiso de implementar y ejecutar acciones y políticas públicas tendientes a la restitución integral de derechos a favor de las víctimas directas e indirectas de delitos de connotación sexual cometidos al interior de Sistema Educativo Nacional.

Mediante oficio No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00819-OF, del 11 de diciembre de 2017, el señor Ministro de Educación convocó a la segunda reunión de la Mesa Interinstitucional "Espacios Libres de Violencia", que se efectuó el 13 de diciembre de 2017. En ella, se fijaron las metas iniciales e indicadores correspondientes a la Mesas antedichas.

Las Mesas han mantenido reuniones semanales de trabajo desde su conformación, en el marco de sus compromisos, cada una de ellas están próximas a presentar los primeros productos a la Comisión Interinstitucional, creada por mandato presidencial.

- El 14 de diciembre de 2017 se suscribió el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Defensoría Pública del Ecuador para garantizar la asistencia eficaz a los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de abuso o violencia sexual, cuyo objeto es el de establecer vínculos de cooperación entre las partes con la finalidad de garantizar la asesoría y representación legal eficaz y oportuna a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de abuso o violencia cometidas o detectadas en las unidades del sistema educativo nacional, a sus padres y/o representantes.
- El 11 de enero de 2018 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y el Ministerio de Educación, cuyo objeto es el de establecer vínculos de cooperación para desarrollar acciones conjuntas, que permitan brindar y garantizar la atención oportuna y especializada a las víctimas de violencia sexual cometidas o detectadas en las unidades del sistema educativo nacional, derivadas por el Ministerio de Educación al Servicio Especializado de Protección Especial del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- El 07 de febrero de 2018 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el

Ministerio de Educación y Plan Internacional, cuyo objeto es el de coordinar acciones y colaborar en el diseño, ejecución de programas y proyectos educativos en beneficio directo de la comunidad educativa, con la finalidad de fortalecer la Educación para la Democracia y el Buen Vivir; entre ellos el Programa Educando en Familia; la Gestión de Riesgos; Prevención y Erradicación de todo tipo de Violencia; especialmente violencia sexual en el ámbito educativo, así como la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la igualdad de género y la co-educación.

Resultados alcanzados en el 2017 que contribuyeron al logro de corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

- Se planteó la intervención y adecuación de la infraestructura para cumplir con los objetivos del “Plan de Intervención para generar espacios seguros”, que garantizan que la Institución vele por los derechos de la comunidad educativa, fomentando el deporte y promover la ecología en las IE. La sistematización de información remitida por las Coordinaciones Zonales sobre la implementación del Plan con la intervención en 836 IE.

Objetivo Estratégico 6: Fortalecer las capacidades institucionales.

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, ha sido necesario el trabajo y esfuerzo de varias áreas de esta Cartera de Estado que han ejecutado diversas acciones.

El Ministerio asume a la Educación Inicial como el primer nivel del Sistema Educativo Nacional, reconociendo que, los primeros años de vida de niñas y niños, es el período fundamental para el desarrollo integral de sus potencialidades. En el 2012, se determina a la política pública de Primera Infancia como de prioridad nacional, esto se refleja en un incremento de servicios que son competencia del Ministerio de Educación.



En el Plan Nacional de Desarrollo (2017 – 2021), se establecen metas anuales, para esto, proponiendo diferentes estrategias para el incremento de servicios; la diversificación de modalidades de atención para



el nivel de Educación Inicial; la revisión del reordenamiento de instituciones educativas especialmente en zonas rurales; el incremento de la incorporación de docentes para este nivel y el fortalecimiento de la participación de las familias en los procesos de desarrollo integral.

El modelo de gestión fortalece el desarrollo de objetivos de una educación de calidad y calidez, sobre todo para personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad al no haber iniciado o concluido sus estudios en las edades sugeridas en el ordenamiento jurídico que regula el sistema nacional de educación.

Tomando en cuenta que en el Ecuador todavía existen brechas de atención para personas con escolaridad inconclusa, a través del Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) se implementó las ofertas educativas: Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato, considerando la necesidad de institucionalización de las mismas como parte de la oferta integral que debería entregar el Ministerio a la ciudadanía en general, y específicamente a la población joven y adulta que no ha culminado la educación media. Durante el 2017, se incluyó la contratación de los docentes de las ofertas antes mencionadas como parte del proceso de institucionalización de la oferta educativa.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00197-M, del 28 de abril del 2017, el Sr. Ministro de Educación autoriza la conformación del Comité de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional que se encargará de desarrollar todos los instrumentos referentes a la Reforma Integral del Estatuto Organizacional de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación.

Adicionalmente, se han implementado campañas, planes y proyectos que ineludiblemente han aportado a mejorar el clima laboral, fortalecer la cultura organizacional y contribuir con la sociedad y el ambiente a través de la ejecución de planes de responsabilidad social y ambiental. Durante el primer trimestre del 2017, se realizó cuatro estudios de clima y cultura organizacional aplicados a varios servidores públicos (772 personas) a través de diversas herramientas y metodologías orientadas a identificar los factores que impactan en el clima laboral, la cultura organizacional y el servicio al usuario externo. Dichos estudios fueron aplicados a 39 Auditores Educativos, 490 servidores de atención ciudadana que brindan sus servicios a través de ventanilla de las 140 Direcciones Distritales de Educación, y 243 usuarios externos que accedieron a los servicios ofertados por el Ministerio de Educación, a través de sus Direcciones Distritales. Producto



de los estudios se generaron planes de mejora que fueron socializados con los responsables de las Unidades Administrativas a cargo. Adicionalmente, se ejecutaron 7 capacitaciones en Gestión del Cambio en las que participaron 70 servidores públicos.

Durante octubre del 2017, conjuntamente con el Ministerio del Trabajo se realizó un estudio para medir el clima y la cultura de los servidores públicos de Planta Central, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales del Ministerio de Educación y determinar el tipo de cultura que caracteriza al Ministerio de Educación, obteniendo los siguientes resultados:

- Población Objetivo: 4.852
- Participación: 3.846
- Indicador de Clima Laboral: 74% (equivalente a aceptable de acuerdo con el Modelo Ecuatoriano de Excelencia)
- Tipo de Cultura: 55% de orientación a una cultura del servicio

Dicho estudio permitió determinar que el indicador inherente a Clima Laboral incrementó en 4 puntos, lo que se atribuye a una adecuada ejecución de los planes de acción planteados a finales del 2016.

Campaña Da Dignidad .- La Campaña “DA DIGNIDAD”, es una iniciativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene como objetivo trabajar por la erradicación de la mendicidad de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la recolección de donaciones de víveres, ropa en buen estado y juguetes nuevos y en buen estado, por época navideña ; en este sentido se apoyó a través de la Dirección Nacional de Gestión del Cambio de Cultura Organizacional solicitando a todas las unidades administrativas de planta central, coordinaciones zonales y direcciones distritales la delegación de una o un embajador, quién se encargó de organizar la recepción de donaciones de su dependencia y a la vez la entrega de lo recolectado en los puntos MIES más cercanos a cada dependencia, resultados; Víveres: 10.306 productos; Ropa: 15.295 prendas nuevas y en buen estado; Juguetes: 5.134 juguetes nuevos y en buen estado.

Programa Social de Canastas Agroecológicas.-El Programa Social de Canastas Agroecológica que impulsa el Ministerio de Agricultura (MAG) con apoyo de la Dirección Nacional de Gestión de Cambio del Ministerio de Educación tiene un doble propósito, el primero consiste en incentivar a una alimentación sana de los servidores públicos del MINEDUC que adquieren de manera voluntaria Canastas Agroecológicas a los productores de la Agricultura Familiar Campesina de la zona de Allpamanta - Cayambe; y el segundo objetivo es contribuir con la economía familiar e incentivar a la producción por parte de los productores de la Zona. En el 2017 se entregaron un total de 568 Canastas Agroecológicas beneficiando alrededor de 240 personas (familias que pertenecen a 43 productores del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

Implementación de Buenas Prácticas Ambientales.- A través de la implementación del Acuerdo Ministerial Nro. 140 del Ministerio del Ambiente se han realizado las siguientes actividades:

- Desarrollo, socialización e implementación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales en Planta Central, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales de Educación.
- Nueve capacitaciones sobre “Buenas Prácticas Ambientales” y Metodología para la obtención del

Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental Punto Verde”, dirigidas a 150 servidores públicos de Planta Central, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales.

En el convenio Interinstitucional entre EMASEO y el MINEDUC, se brinda soporte vital a más de 140 personas, que corresponden a familiares de 28 Gestores Ambientales. En el 2017 se entregó a los gestores ambientales 1.108 Kg de cartón, 3.726 Kg de papel, 384 Kg de botellas, 11 Kg de vidrio, 4Kg de plástico, 4 Kg de metal y 4 Kg de madera.

El proceso de levantamiento y registro de información de equipamiento tecnológico de las instituciones educativas se considera vital y debe realizarse periódicamente para mantener actualizados los registros. Se incrementó el rendimiento de la capa de virtualización de la plataforma, con la consecuente mejora al eliminar restricciones, en cuanto al número de conexiones se ha mejorado el rendimiento de los servidores de aplicación. Se logró la apropiación del proceso de apertura del ciclo costa y sierra 2017-2018 por cuenta del área técnica del aplicativo de la DNTIC sin asistencia del proveedor. Así mismo, de manera remota se ha verificado un mayor nivel de control de actividades llevadas a cabo en los distritos mediante cronogramas semanales de trabajo. Esto beneficia la gestión y el seguimiento de procesos desde planta central.

La gestión de Cooperación No Reembolsable del MinEduc, en el 2017, fomentó relaciones bilaterales, multilaterales, regionales, encaminadas a fortalecer los esfuerzos estatales en el desarrollo de planes, proyectos, donaciones, entre otras. En los espacios binacionales se ha posicionado los avances y experiencias exitosas en materia de educación del Ecuador, como por ejemplo: Reordenamiento de la Oferta Educativa, Bachillerato Intensivo, y Educación Intercultural Bilingüe, por medio de intercambios técnicos, en el marco de las necesidades y visiones latinoamericanas, a través de la cooperación internacional.

Alimentación escolar. - Durante el 2017 se atendieron a 706 beneficiarios de 14 Instituciones educativas

que tienen residencia estudiantil. Se brindó raciones alimenticias a un promedio de 3 millones de estudiantes de los dos regímenes escolares, de aproximadamente 13.000 IE en los ocho agregados territoriales de todo el país.

Textos escolares.- Se contribuyó a mejorar el acceso a la educación básica y la capacidad de aprendizaje mediante la entrega de textos escolares gratuitos a los niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones educativas públicas y fisco misionales del primero de básica hasta tercero de bachillerato general unificado. La entrega de textos escolares se la realizó de forma gratuita a los niños que asisten a las IE fiscales, fiscomisionales y municipales, sin distinción de género, discapacidad y movilidad humana. En el periodo lectivo 2017-2018 de Costa y Sierra se atendió a 3.636.205 beneficiarios entre estudiantes y docentes a nivel nacional.



Uniformes Escolares.- (Régimen Costa 2017-2018, 784.296 kits. Régimen Sierra 2017-2018, 878.420 kits de uniformes. Para el proceso de adquisición de uniformes interculturales bilingües, se realizó para el Régimen Sierra 2017-2018, por primera vez mediante la Herramienta del Catálogo Dinámico Inclusivo.

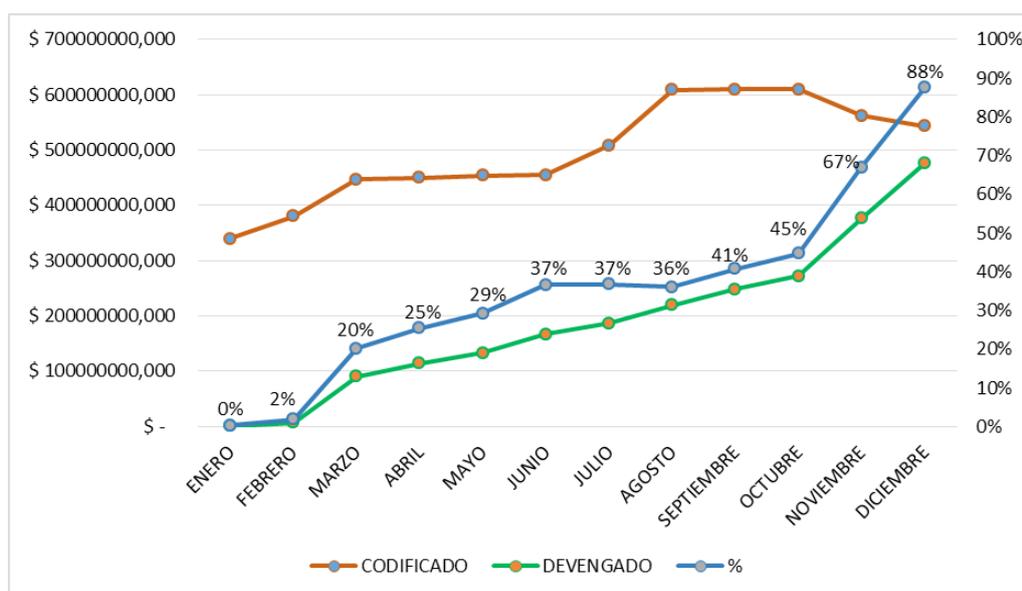
Resultados alcanzados en el 2017 que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales:

- En el 2017 fueron asignados al MinEduc USD 3.332 millones, de los cuales se ejecutó USD 3.213,9 millones. La ejecución presupuestaria fue del 97%.
- El Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación se encuentra en revisión por parte del MDT, y en los siguientes días se espera su aprobación.
- La Dirección Nacional de Administración de Procesos ha continuado brindando asistencia en la actualización de los procesos y en la mejora de los Servicios Institucionales, a pesar de llevar a cabo paralelamente el Proceso de Reestructura Institucional.
- La Dirección Nacional de Administración de Procesos colabora activamente en las actividades y solicitudes de las autoridades institucionales.
- Se percibió un incremento en el ingreso de notas de los estudiantes en el sistema informático respectivo, con un promedio en el ciclo actual 2017-2018, régimen Costa del 92% con respecto a los años pasados, por ejemplo: 2016-2017 (82%), y 2015-2016 (75%).

Proyectos de inversión ejecutados en el 2017

En el año 2017 el MinEduc tuvo a su cargo 18 proyectos de inversión, de los cuales 17 correspondieron a proyectos ejecutados directamente por el MinEduc, 1 a proyectos co-ejecutados con otras entidades del Estado, de las cuales 7 se encuentran finalizados. En total la inversión asignada en proyectos fue de USD 631,209 millones.

Ilustración 1 Ejecución PAI 2017 mensual



Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

De los proyectos de inversión en el año 2017, se puede verificar que existen proyectos que su nombre se repite, esto se debe a la estructura programática; es decir los proyectos que se encuentran en los programas 25 y 27 tienen procesos pendientes para pago de arrastre de años anteriores al 2015, mientras que los proyectos que se encuentran en los programas 55, 58, 59 y 60 son para procesos nuevos del 2017. Finalmente, el proyecto que se encuentra en el programa 97 fue creado para procesos de emergencia por el terremoto del pasado 16 de abril de 2016.

Realizando un análisis, respecto a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 de los proyectos de inversión, existen 11 proyectos con una ejecución superior al 95%.

- Los Proyectos “Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera en Ecuador”, “Creación de la Universidad Nacional de Educación en Azogues – Cañar”, “Teleeducación” y “Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe” alcanzaron una ejecución del 100% al 31 de diciembre de 2017, correspondiente a pagos de arrastre de años anteriores, cuyos proyectos se encuentran en proceso de evaluación y cierre.
- El proyecto “Reducción de Riesgos ante los desastres naturales en la comunidad educativa en Ecuador” en el programa 27 proyecto 027 ejecutó el 98% del presupuesto codificado destinado al pago de un contrato de arrastre por \$5.995,95, mientras que en el programa 59 proyecto 003 alcanzó una ejecución del 94%, quedando pendiente al 31 de diciembre de 2017 el pago del Grupo 71 (Gastos de Personal) por \$16.813,70 y viáticos, pasajes del personal por \$ 1.977,40. Así también el proyecto “Nuevo Modelo de Supervisión Educativa” alcanzó el 90% de ejecución, de lo cual el valor no devengado corresponde al Grupo 71. Estos dos proyectos se encuentran también en proceso de evaluación y cierre.
- El “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” es un proyecto que pertenece al Ministerio del Trabajo y co-ejecutado en el Ministerio de Educación para el pago de jubilación del personal, cuya ejecución al 31 de diciembre de 2017 fue del 99,95%.
- El Proyecto “Intervención en la Alimentación Escolar” alcanzó una ejecución del 99% al 31 de diciembre de 2017, sin embargo, se debe mencionar que se solicitó la devolución de presupuesto al Ministerio de Finanzas por el valor de USD 20.649.976,90.
- El Proyecto “Modelo de Educación Inclusiva” culminó con una ejecución del 99% al 31 de diciembre de 2017, quedando un pendiente no devengado de USD 1.566,40 en el Grupo 71.
- El “Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Calidad y Equidad” ejecutó el presupuesto al 96%, quedando un valor no devengado de \$ 8.801,81 en el Grupo 71 (Gastos de Personal). De igual manera, se solicitó la devolución de recursos por USD 1.193.356,88 lo que generó la reducción del monto codificado y el incremento en el porcentaje de ejecución.
- El proyecto “Fortalecimiento de la Calidad Educativa” y el proyecto “Educación Básica para Jóvenes y Adultos” alcanzaron una ejecución del 96% cada uno. Los valores no devengados corresponden al Grupo 71 (Gastos de Personal).
- El proyecto “Educación Inicial de Calidad y con Calidez” obtuvo el 86% de ejecución, quedando un valor no ejecutado en el Grupo 71 el valor de USD 3.366,48 y en el Grupo 73 en la partida para la adquisición de material didáctico el valor de USD 81.313,03.
- El proyecto “Nueva Infraestructura Educativa” obtuvo una ejecución del 91% en el programa 97 proyecto 001 para el pago de procesos de emergencia por el terremoto del pasado 16 de abril de 2016. Así también en el programa 25 proyecto 003 alcanzó una ejecución del 75% en pagos de procesos de arrastre anteriores al año 2015, de lo cual no se ejecutó en el Grupo de Gasto 73 correspondiente a las partidas

“730601 - consultoría, asesoría e investigación especializada”, “730604 - fiscalización e inspecciones técnicas”, “730605 – estudio y diseño de proyectos” por el valor de \$ 1.800.193,28 y en el Grupo de Gasto 75 perteneciente a “750107 – Construcciones y Edificaciones” y “750199 – Otras obras de infraestructura” por el valor de USD 5.423.617,42 a nivel nacional. Además, en el programa 60 proyecto 002 se alcanzó el 64% de ejecución al 31 de diciembre de 2017, quedando un valor no devengado de USD 44.822.774,54 que fueron planificados para procesos de Mantenimiento, equipamiento, construcción, repotenciación de instituciones educativas a nivel nacional. Se debe mencionar que se solicitó la devolución de recursos desde el responsable de proyecto por el valor de USD 47.129.294,24 al 31 de diciembre de 2017, los cuales fueron planteados al Ministerio de Economía y Finanzas, estos valores sin considerar la fuente 998.

- El proyecto “Sistema Nacional de Desarrollo Profesional – SIPROFE” obtuvo el 46% de ejecución al 31 de diciembre de 2017, quedando sin devengar el valor de USD 2.273.373,92 que corresponde principalmente a un proceso de capacitación a docentes por el valor de USD 1.260.664,20 del cual se entregó un anticipo de \$ 800.000 y la diferencia se cancelará en el 2018. De igual manera se quedó certificado un valor de \$ 390.060 correspondiente de igual forma a procesos de capacitación para docentes, lo cual no fue posible la liquidación para devolución de recursos. El proyecto al 31 de diciembre de 2017 solicitó la devolución de USD 8.391.674,01, los cuales fueron planteados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- El proyecto “Sistema Integral de Tecnologías para la escuela y la comunidad” alcanzó una ejecución del 4%, quedando un valor no devengado de \$ 6.278.043,31 que corresponde principalmente al proceso de adquisición de computadoras portátiles (6 mil unidades aprox.) por el valor de \$ 6.270.000, sin embargo, no se alcanzó a entregar el anticipo planificado del 20% al 31 de diciembre de 2017. El proyecto solicitó la devolución de recursos por el valor de USD 1.710.000 los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Finalmente, el proyecto “Unidades Educativas del Milenio para la Frontera Norte” obtuvo el 5% de ejecución por el pago del IVA del contrato de arrastre 093 con Hidroequinoccio por el valor de USD 25.940,84. El saldo no devengado por el valor de \$ 449.310,60 fue solicitado para la devolución al Ministerio de Economía y Finanzas sin embargo al 31 de diciembre de 2017 no se aprobó.

Cooperación Internacional No reembolsable

Durante el 2017, esta Cartera de Estado captó cooperación a través de distintos instrumentos técnicos de cooperación, negociación de la cooperación internacional en distintas plataformas internacionales, seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales y a los programas gestionados con cooperación internacional.

La gestión de Cooperación No Reembolsable del MinEduc en el 2017, desarrolló, entre otras, las siguientes acciones:

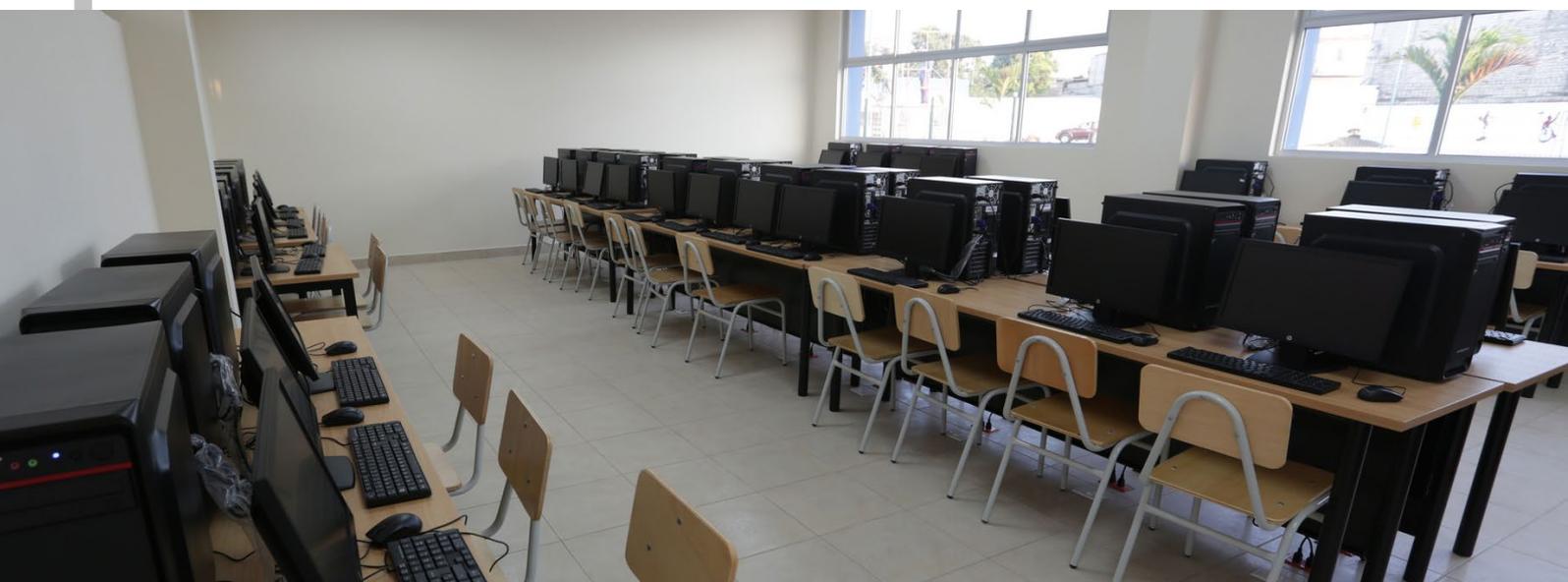
Cooperación SUR-SUR:

El MinEduc por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha posicionado su oferta de cooperación. Las ofertas, sujetas a demanda son: Hilando el Desarrollo, Atención Educativa en Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y, Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.

Cooperación Bilateral

Alemania: Respecto al proyecto “Dotación de Computadoras, Pizarras y Tachos de Basura Interior para las Unidades Educativas del Cantón Muisne, provincia de Esmeraldas” el Consulado de Ecuador en Hamburgo recabó 11.731,89, los cuales, el 24 de febrero de 2017, el Ministerio de Finanzas confirma la recepción de la transferencia a la cuenta N° 363601112 “TERREMOTO ECUADOR/EARTHQUAKE ECUADOR”. Sin perjuicio de lo anterior, hasta la fecha los fondos no han sido trasladados por el Ministerio de Finanzas a esta Cartera de Estado.

Argentina: En mayo del 2017, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de Argentina, solicitó cooperación técnica en las siguientes temáticas: Educación Intercultural Bilingüe, Nuevo Modelo de Gestión Educativa y Desarrollo Profesional Docente. Así mismo, se presentó algunas opciones para poder colaborar



con Ecuador entre las cuales se encuentran: Vuelvo a Estudiar, Pedagogía Emprendedora y Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos.

Belarús: Gestión para el intercambio de buenas prácticas en temas de Educación Técnica. Adicionalmente, 28 estudiantes de 12 UE del país se presentaron a la invitación de la Embajada de Belarús para el concurso artístico “Los niños de todo el mundo son amigos”, dicho evento permitió un acercamiento del arte en el aula.

China: Se gestionó la continuidad de la negociación del Proyecto "Incorporación de TIC's en la Educación", para la donación por parte de China de equipos tecnológicos, con un valor estimado de \$ 10.700.000,00, correspondiente a 10.000 computadoras con las que contará el país en mayo de 2018, tentativamente. Además, existe la Cooperación MINEDUC-Academia Siyuan de Chino-Mandarín para la realización de actividades extraescolares de lengua y cultura china en instituciones fiscales, para 50 estudiantes de 12 a 17 años, en Quito.

Colombia: En el marco del V Gabinete Binacional y Encuentro Presidencial Ecuador-Colombia, se realizó un

intercambio de experiencias en materia de educación inclusiva en la frontera colombo-ecuatoriana.

Corea del Sur: Se gestionó la donación de pizarrones y 1.500 pianos eléctricos, que serán otorgados por la Empresa Constructora surcoreana "BOOYOUNG". Esta donación será distribuida a nivel nacional en 1.500 colegios de arte y bachillerato técnico artístico.

Estados Unidos: Se suscribió el Convenio entre el MinEduc y la Embajada de Estados Unidos, con el fin de ejecutar el programa "English Language Fellows", que tiene por objetivo fortalecer la enseñanza del inglés en el sistema público a través de la incorporación de un experto prevista para enero de 2018.

Francia: Se finiquitó el proyecto en el marco de la "Carta de Intención entre el Ministerio de Educación de la República del Ecuador y la Embajada de Francia en el Ecuador sobre la enseñanza del francés en los colegios fiscales ecuatorianos".

Panamá: La Embajada de Panamá realizó la donación de kits de laboratorio a la Unidad Educativa "Manuel Castillo Hidalgo" ubicada en la Coordinación Zonal 4, en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Chone, provincia de Manabí, materiales que suman un total de USD 23.682,44.

Perú: Se trabajó en prioridades comunes en temas interculturales bilingües y ferias de ciencia y tecnología. Se suscribieron cinco nuevos compromisos, enfocados en educación intercultural bilingüe y educación especializada e inclusiva.

Agencias de cooperación

Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA: Se desarrolló el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Sostenible en la Provincia del Chimborazo.

Agencia de Cooperación Internacional del Corea- KOICA: Koica remitió invitación a 20 funcionarios de esta Cartera de Estado para participar en la segunda etapa del Programa de Cooperación "Capacitación en la "Mejora de Equidad en Educación Secundaria" a desarrollarse del 3 al 16 de septiembre de 2017 en Seúl- Corea. Además, el Programa "World Friend Advisors – WFA" (expertos de KOICA y NIPA -National IT Industry Promotion of Korea) gestionó el apoyo técnico a partir de la inclusión de dos expertos coreanos en el Ministerio de Educación.

Agencia Española de Cooperación Internacional- AECID: Se llevó a cabo el Proyecto "Consolidación del Programa de Reforma a la Educación Técnica RETEC", y el Proyecto Fomentando la Educación Inclusiva en Ecuador.

Agencia Turca de Cooperación y Coordinación – TIKA: Se suscribió la Carta de Intención a fin de oficializar el propósito de fortalecer la gestión de la cooperación interinstitucional a través de: Asistencia técnica para la implementación de programas y proyectos; Capacitación e intercambio de experiencias; Desarrollo y fortalecimiento del talento humano; e, Intercambiar información.

Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica – VVOB: Se suscribió el

“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación de la República del Ecuador y la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia técnica (VVOB) del Reino de Bélgica, el Programa “Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico-Profesional 2017-2021”, un valor estimado de USD 4'267.000,00.

GIZ – Cooperación Técnica Alemana: se dio inicio a mesas de diálogo con la GIZ y la Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriano-Alemana y la Embajada de Alemania en Ecuador, a fin de coordinar esfuerzos para la implementación del sistema de Bachillerato Técnico; Bachillerato Técnico Productivo y Formación Dual.

Cooperación multilateral

Convenio Andrés Bello (CAB): Acuerdo Regional para la implementación de la Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y Formación Docente

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Se gestionó la firma de los Convenios de Cooperación Técnica no Reembolsable: ATN/OC-I6118-EC, "Cerrando Brechas VI y VII: Enseñanza y Aprendizajes a lo largo de la escuela Primaria"; ATN/JF-16070-EC, "Programa de Capacitación para Docentes en Servicio"; ATN/KP-16213-EC, "Enseñanza y aprendizaje de matemáticas en los primeros grados". Además, se participó en el Diálogo Regional de Política de la Red de Educación: “Enseñanza para el siglo XXI: ¿Cómo atraer, preparar y seleccionar docentes efectivos?”.

Organización de Estados Americanos – OEA: Se realizó la IX Reunión Interamericana de Ministros de Educación, donde se aprobó la Agenda Educativa Interamericana: “Construyendo Alianzas y avanzando hacia los objetivos del Desarrollo Sostenible”.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI: Se gestionaron 8 procesos.

La Unión de Naciones Suramericanas- UNASUR: Se participó en la Reunión Ejecutiva del Consejo Superior de Educación. Se mantuvieron reuniones mensuales con los delegados de los países miembros de UNASUR para dar cumplimiento al Plan Operativo Quinquenal del Consejo Suramericano de Educación (CSE) de UNASUR.

Sistema de Naciones Unidas: Se suscribe el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República del Ecuador y el Sistema de Naciones Unidas-Ecuador para el Fortalecimiento del Plan de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar “Más unidos, Más protegidos”.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO: Se concentraron esfuerzos afines a las acciones priorizadas del Ministerio, tales como: Acompañamiento Pedagógico, Capacitación Permanente a docentes para fortalecimiento de la Educación, Campaña Nacional de Alfabetización y Post-alfabetización, Acciones contra la violencia y Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

UNICEF: Se juntaron esfuerzos en temáticas como la Campaña Nacional de Alfabetización y Educación Básica

Intensiva; acompañamiento pedagógico; todos los jóvenes con bachillerato y apoyo en nueva infraestructura.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA: Se coordinó el desarrollo el Plan de Trabajo MINEDUC UNFPA 2016-2017, donde se plasma las estrategias y acciones claves para fortalecer las capacidades nacionales, a fin de implementar la educación integral de la sexualidad en el sistema educativo.

ESTRATEGIA NACIONAL “ESCUELA PARA TODOS, JUNTOS NOS LEVANTAMOS” Y CLÚSTER EDUCACIÓN-Liderado por UNICEF + Agua, Saneamiento e Higiene: Se desplegó una coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional a fin de aunar esfuerzos de cooperación que permita cumplir con el mandato institucional y mitigar los impactos del terremoto del 16 de abril de 2016.

Unión Europea: Se desarrollará en el período 2017-2020 el proyecto de Fomento de la Educación Inclusiva, en alianza estratégica entre distintas Carteras de Estado, el Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidad y las 4 Federaciones ecuatorianas de y para la discapacidad, con el objetivo de impulsar el ejercicio del derecho a la educación, por parte de la población ecuatoriana con discapacidad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ONG

Descripción:

Childfund: En el marco del Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: en el espacio escolar "Más unidos, más protegidos" a través de programas, proyectos y actividades se contribuye a la detección, investigación; sanción; fortalecimiento de capacidades preventivas; derivación; restitución de derechos; y seguimiento de situaciones de violencia, a fin de lograr un mayor impacto en la reducción de los índices de violencia, en sus diferentes tipos y modalidades en el sistema educativo"; el Ministerio de Educación mantiene reuniones de trabajo con la organización, con el fin de articular acciones conjuntas enmarcadas en el Plan Nacional.

Cuerpo de Paz: El 15 de agosto de 2013, se suscribió el “Memorando de Entendimiento entre el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Educación del Ecuador”, con el objetivo de establecer un programa de cooperación con voluntarios del Cuerpo de Paz, entrenados para la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, para que respondan a las necesidades de las instituciones de educación pública de la República del Ecuador, el cual fue ejecutado con éxito. Al momento se está trabajando en desarrollar una segunda etapa.

DVV International: Pasantía de Intercambio de Experiencias y Aprendizajes en materia de Educación para Personas en contextos de encierro con delegados de Perú y Bolivia con el auspicio de DVV International.

Galápagos Conservancy: El 15 de abril del 2016, se suscribió un convenio entre el MinEduc y Galápagos Conservancy, cuyo objetivo fue la ejecución del programa “Fortalecimiento Educativo y Formación de Mentores en Galápagos”. Se ha impartido módulos referentes a: matemáticas, física, química, educación general básica. Se capacitaron alrededor de 250 docentes por cada isla, los cuales manifestaron su acogida y agradecimiento al programa y al Distrito. Se realizaron capacitaciones en junio y septiembre del 2017, dando por finalizado los primeros dos años del convenio. Los docentes cuentan con certificados de la ESPE para su re-categorización.

Visión Mundial: En el marco del Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: en el Espacio Escolar "Más unidos, más protegidos" a través de programas, proyectos y actividades que fortalezcan la detección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos y seguimiento de situaciones de violencia a fin de lograr un mayor impacto en la reducción de los índices de violencia, en sus diferentes tipos y modalidades en el sistema educativo, el Ministerio de Educación mantiene un reunión de trabajo con la organización, para articular acciones conjuntas enmarcadas en el Plan Nacional.

PROCESOS DE COOPERACIÓN CON SECTOR PRIVADO

Relacionamiento MINEDUC – FESTO: En el marco de la estrategia de formación técnica impulsada por el MinEduc, en noviembre del 2017 se recibió la oferta de servicios de la empresa alemana FESTO sobre un programa de formación denominado PITAQ I4.0: "Program for International Teacher Assessment and Qualification for Industry 4.0", que se enmarca en el reconocido sistema dual de formación de Alemania.

Desafíos para la gestión 2018

La educación es un proceso permanente y constante. Se han identificado los diferentes desafíos para el 2018, conforme se detalla a continuación:

Educación Intercultural Bilingüe

- Invertir en el sistema educativo intercultural bilingüe en temas de infraestructura, mantenimiento y equipamiento de los centros educativos.
- Posicionar el sistema de educación intercultural bilingüe como una educación de calidad con identidad; visibilizar esta educación y además interculturalizar todo el sistema nacional de educación, con enfoque de calidad y derechos en la gestión educativa.
- Formación docente (bachilleres, técnicos y tecnólogos con nombramiento) en licenciatura en EIB.
- Programa de capacitación de la "lengua Kichwa" dirigido a docentes y funcionarios monolingües.
- El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe contará con asesores y auditores.
- En 53 unidades educativas Guardianas de la Lengua y los Saberes, se priorizará la aplicación del MOSEIB, y en 8 unidades Guardianas de la Lengua y los Saberes del pueblo afro ecuatoriano se aplicará la etnoeducación.
- Visibilizar la etnoeducación afroecuatoriana y montubia.

Proyecto Educa-Televisión Educativa.

El canal EDUCA toma un giro con programación educativa propia, coproducción, producción independiente y para ello se fortalecerá a la institución como Empresa Pública, que permita implementar el equipo humano e infraestructura. EDUCA, además posicionará los contenidos en la plataforma digital, con mensajes claves que fomenten el buen vivir.

EDUCA implementará su plataforma digital con contenidos educativos, formativos y de entretenimiento.

En cuanto a la señal EDUCA tendrá gestión de cambio de la señal análoga a digital, que permita unificar el

canal en un solo número, cumpliendo así la transición de la televisión en Ecuador.

Agenda Nacional de Investigación

Elaborar la Agenda Nacional de Investigación como una construcción social y una expresión de acuerdos colectivos para definir prioridades consensuadas con un conjunto de instancias universitarias, de la sociedad civil y de especialistas en educación, a través de un proceso de identificación participativa de líneas prioritarias de investigación.

Delimitar y priorizar las líneas de investigación educativa de mayor interés para aportar al cumplimiento de los ejes de calidad, cobertura, y derechos y gestión definidos por el Ministerio de Educación.

Lograr una mayor participación de la comunidad en temas de investigación y contar con estudios pertinentes para la toma de decisiones de política pública enfocada en educación.

Educación Inicial y Básica

- Establecer de manera intersectorial las recomendaciones frente a la metodología de evaluación del nivel de Educación Inicial y el subnivel Preparatoria del nivel de Educación Básica, para disponer de mecanismos específicos de evaluación de Educación Inicial.
- Fortalecer la estrategia de evaluación que se defina para el nivel de Educación Inicial y el subnivel Preparatoria DEL NIVEL DE Educación Básica, a través de propuestas específicas de las diferentes áreas técnicas del MinEduc e INEVAL.
- Ampliar la cobertura de SAFPI, a fin de garantizar la continuidad educativa que corresponde a las niñas y niños que terminan su etapa en los servicios del MIES y que deben acceder a los servicios del MinEduc.
- Generar el Modelo de Atención Integral de Educación Inicial que englobe los servicios indispensables para el desarrollo holístico del niño y niña de 3 a 5 años de edad.
- Contar con las asignaciones presupuestarias correspondientes para incorporar docentes y ampliar la cobertura en el nivel de Educación Inicial e implementar el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) y el Programa de Rezago Educativo de niñas, niños y adolescentes de 8 a 14 años en el nivel de Educación Básica que, con la preparación técnica en la metodología, puedan cubrir los espacios territoriales en los cuales las coberturas tienen mínimos alcances.
- Contar con docentes profesionalizados, para el inicio del año lectivo Régimen Costa 2018, a través de procesos de capacitación y habilitación profesional para su desempeño.
- Llevar a cabo las Jornadas de Acompañamiento en la planificación micro curricular de experiencias de aprendizaje articuladas a los rincones de juego-trabajo, que contribuya al fortalecimiento pedagógico de 9.102 docentes de Educación Inicial, Régimen Costa, del período lectivo 2018 - 2019.
- Dotar con material didáctico, mobiliario y juegos exteriores a las instituciones educativas de sostenimiento fiscal que ofertan Educación Inicial a nivel nacional, , y que cuentan con recursos educativos del 0% a 30%.
- Desarrollar e implementar una propuesta comunicacional del boletín digital PASA LA VOZ que permitan afianzar temas mensuales y responder a los intereses de la comunidad educativa del nivel de Educación Inicial y Educación Básica (este último a partir del segundo trimestre), con la intervención de aliados estratégicos (docentes de redes de aprendizaje y docentes universitarios con especializaciones afines con el campo educativo, así como, instituciones nacionales e internacionales).

Bachillerato

Se plantea el lanzamiento e implementación de la estrategia de fortalecimiento, repotenciación y revaloración de la educación técnica para el trabajo y la vida, centrados en 6 ejes:

- **Docencia:** para elevar la calidad de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes del nivel de Bachillerato, es indispensable reforzar las competencias de los docentes, en este sentido se está trabajando sobre procesos de Formación continua, oferta de Maestría en Docencia Técnica y una propuesta para Carrera de Docente Técnico.
- **Infraestructura y equipamiento:** para el 2018 la intervención contempla 250 instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico a nivel nacional, al momento se dispone de asignación presupuestaria para mantenimientos correctivos y se promoverá el Trabajo en Red para optimización de recursos.
- **Oferta pertinente:** con la intención de que la Educación Técnica se constituya en una alternativa de formación socialmente reconocida, como aporte al cambio de la matriz productiva, se realizará un ordenamiento de la oferta educativa que responda a los lineamientos del Subsistema de Formación Técnica.
- **Vinculación sector productivo:** eje imprescindible en este proceso de revalorización de la Educación Técnica que requiere de reformas jurídicas para normar las prácticas estudiantiles y mecanismos de inserción laboral, se anclará en una Red de Empresas de socios estratégicos aliados a la oferta de Bachillerato Técnico Productivo y a un proceso de seguimiento a graduados.
- **Orientación vocacional:** para promover el ingreso al Bachillerato Técnico y revalorizar dicha formación, a través de una evaluación contextualizada que permita la permeabilidad entre los distintos niveles de educación, mediante una homologación de aprendizajes entre Bachillerato Técnico y los Institutos Técnicos Superiores.
- **Gestión institucional:** la sostenibilidad e integralidad de los esfuerzos mencionados está supeditada a su institucionalización, para lo cual se realizarán procesos de: fortalecimiento a directivos de Colegios Técnicos, implementación de un modelo específico para la gestión de UE Técnicas y la optimización del funcionamiento operativo de las Unidades Educativas de Producción.

Educación Especializada e Inclusiva

- Establecer la transversalización del concepto y enfoque de inclusión y atención a necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, a nivel de Planta Central y los niveles de gestión desconcentrados, en los procesos y políticas de atención a estudiantes con discapacidad.
- Generar continuidad en los procesos y el trabajo desarrollado por los equipos de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) en territorio, puesto que con la finalización de contratos éstos se ven afectados, mediante el Concurso de Méritos y Oposición para los funcionarios en cuestión, con el objetivo de garantizar un correcto desarrollo de la política pública a favor de la población con necesidades educativas especiales.
- Priorizar la inclusión educativa de los beneficiarios MIES y Brigadas Manueles y aquellos en situación de vulnerabilidad, con la creación de oferta educativa y contratación de docentes.
- Implementar el Modelo Nacional de Gestión y Atención para las Instituciones Educativas Especializadas.
- Contar con la aprobación del Modelo Nacional Educativo Bilingüe Bicultural para personas sordas, para su respectiva implementación.

- Continuar con el desarrollo de guías y lineamientos que fortalezcan la gestión y atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a o no a la discapacidad.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, promoción y culminación del proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, dando respuestas efectivas a sus necesidades, en territorio.
- Dar seguimiento a la ejecución y cierre de convenios suscritos con la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva.
- Legalizar las aulas especializadas a fin de garantizar el acceso al servicio educativo de las personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
- Implementar el Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en 44 establecimientos de salud, a nivel nacional.

Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa

- Mantener y fortalecer los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, a fin de garantizar la conclusión de los estudios de las personas en condiciones de escolaridad inconclusa.
- Lograr una cobertura de 10.000 inscritos para el bachillerato a distancia, además, se plantea la implementación de la modalidad a distancia para el subnivel de Básica Superior, para el segundo semestre del año 2018.
- Incorporar la oferta de Bachillerato Técnico en 16 Centros de Privación de Libertad, a fin de contribuir con educación para la vida a quienes se encuentran en esta situación.
- Reconocer la autoeducación y conocimientos de quienes no han sido parte de una educación escolarizada, con la aplicación del examen de acreditación para los niveles de EGB y Bachillerato.
- Institucionalizar las ofertas educativas para jóvenes y adultos, con la integración al sistema de gestión estudiantil de personas con escolaridad inconclusa.

Educación Básica para Jóvenes y Adultos

- Contar con un Sistema de Información Institucional, para el registro de información de las ofertas extraordinarias, donde se puedan evidenciar los procesos de: inscripción, matriculación, asistencia, traslados, registro de notas, promoción y titulación.
- Contar con un currículo integrado para jóvenes y adultos, para las ofertas extraordinarias de: Básica Superior y Bachillerato.
- Empoderamiento de las autoridades locales (Distrito Educativo), en la implementación de las ofertas educativas de: Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato, para el cumplimiento de las metas.
- Mejorar los procesos de selección y contratación de docentes para las ofertas educativas extraordinarias para garantizar el perfil profesional de docentes en atención a jóvenes y adultos. Para el efecto, se plantea la institucionalización de estas ofertas, considerando que deben ser parte de la plantilla de docentes.
- Contar con la asignación de recursos suficientes para aperturar las ofertas en abril y octubre del 2018, a fin de reducir las brechas de personas jóvenes y adultas con escolaridad inconclusa.

Currículo

- Monitorear la aplicación de currículos de los niveles de EGB y BGU. Luego de un año de aplicación del currículo de EGB y BGU, con la Dirección Nacional de Investigación debe realizarse el monitoreo de su implementación en instituciones educativas de Régimen Sierra, con el propósito de solventar a tiempo los problemas que se presenten.
- Elaborar materiales didácticos para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con el objetivo de garantizar la correcta implementación de los currículos para la Educación Extraordinaria para PCEI. Para el efecto, el MinEduc y la OEI firmaron el convenio N° 0015, del 23 de mayo del 2017, para desarrollar materiales didácticos para la educación con personas jóvenes y adultas, desde la alfabetización hasta el bachillerato, sobre la base de los currículos específicos adecuados a su realidad, intereses y necesidades.
- Elaboración de los módulos de Etnoeducación de los subniveles Elemental, Media, Superior de EGB y Bachillerato.
- Elaboración de Módulos de Lengua y Literatura-Arte, Física - Matemática, Química – Biología, Historia y Proyecto Interdisciplinar; para la implementación de la oferta de Bachillerato Virtual.
- Implementación del Calendario Ecuatorial Andino, en el sistema educativo nacional, dentro del marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

Estándares

- Implementar en las instituciones educativas los estándares de desempeño profesional y de gestión escolar. Para esto, es necesario construir instrumentos integrados con todos los actores que realizan evaluación y que consumen información para elaborar los planes de mejoramiento de la calidad.
- Asegurar la disponibilidad de la información de las evaluaciones para que todos los actores educativos puedan monitorear el nivel de cumplimiento de los estándares y cómo estos influyen en la consecución de mejores resultados de aprendizaje para los estudiantes.
- Crear estándares de equipamiento y recursos educativos que sirvan para dotar a las instituciones educativas de todo lo necesario para potenciar los objetivos de aprendizaje.
- Integrar todas las actividades de evaluación educativa que se realizan en el sistema educativo nacional, a fin de reducir el tiempo empleado para proveer información oportuna y gestionarla en función de mejorar la calidad.

Bachillerato Internacional



- Garantizar el incremento de la cobertura estudiantil en las 201 unidades educativas BI acreditadas que se encuentran ofertando el Programa del Diploma de BI en un 25% más que en el periodo anterior.
- Incrementar en un 80% la obtención de Diplomas BI de los estudiantes de Segundo año BI de las instituciones educativas acreditadas, a través de la ejecución de actividades complementarias de fortalecimiento.

Desempeño Profesional

- Mejoramiento e Implementación de espacios de aprendizaje:
- Laboratorios Física, Química y/o Biología.
- Adquisición de Bibliografía Especializada.
- Renovación de la Licencia de Probidad Académica.
- Dotación de Calculadoras Gráficas.
- Contratación de Servicios de Correo.

Alimentación Escolar

- En el marco de la estrategia de focalización del Programa Alimentación Escolar (PAE), se ha aplicado una Encuesta a los estudiantes beneficiarios del PAE entre octubre y diciembre de 2017, cuyo proceso ha contado con la asistencia técnica interna de la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE) y de la Dirección Nacional de Investigación Educativa (DNIE), así como con la asistencia técnica externa del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). En la fase previa al diseño de la encuesta a estudiantes, se han realizado talleres con técnicos del nivel distrital para identificar que variables son explicativas del consumo/desperdicio, encontrándose que el área urbana / rural y grado que cursa el estudiante son más relevantes en el consumo/desperdicio diferenciado. En el primer trimestre de 2018, se dispondrá del procesamiento de la encuesta y se presentarán a las máximas autoridades del MINEDUC. La Dirección Nacional de Investigación Educativa (DNIE) está preparando la presentación del procesamiento de la encuesta, para lo cual el INEC ha remitido los factores de expansión, dominios y orientación para el cálculo de coeficientes de riesgo. Como cierre del proceso de asistencia técnica del INEC, se mantendrá la última semana de enero de 2018 un taller de capacitación con la participación de DNAIE, DNIE y PAE a fin de extraer las lecciones aprendidas que permitan perfeccionar futuros procesos de investigación.

Capacitación programa desperdicio cero

- Capacitar a los Analistas Zonales, Distritales, Administradores Circuitales de las nueve las Coordinaciones Zonales; y, a los encargados del manejo de las raciones alimenticias dentro de cada institución educativa (líder educativo, docentes encargados) para sensibilizarlos sobre el desperdicio de alimentación a nivel mundial; conocimientos generales sobre la cadena de almacenamiento: paletizado, correcto almacenamiento y transporte; adecuado procedimiento de carga y descarga de las cajas primarias y secundarias desde los camiones a las instituciones educativas; importancia del reciclaje, manera adecuada de reciclar los empaques, etc.

Nuevo modelo de gestión de alimentación escolar

- A través de una comisión técnica conformada por instituciones relacionadas con la alimentación escolar, tales como: MSP, MAG, MIES y MINEDUC se analizará y propondrá un nuevo modelo de gestión a través de la definición de escenarios alternativos de Alimentación Escolar en función de la revisión y cambios en las fichas técnicas de los productos alimenticios del PAE, implementación que se daría a partir del 2019

Formación a docentes

- Contratar la empresa que realice las evaluaciones de personalidad, a fin de continuar con las etapas correspondientes del proceso QSM6, como son: evaluaciones de personalidad, evaluaciones de conocimiento y posteriormente el Concurso de Méritos y Oposición al que podrán inscribirse los participantes del proceso QSM5 que obtuvieron la calidad de elegibles y que determinará la cantidad de ganadores a las plazas disponibles en el Magisterio Fiscal y consecuentemente sus nombramientos.
- Ampliar la cobertura del Curso de Formación de Mentores para el 2018 a 50 circuitos seleccionados en las zonas de educación 1, 4, 5, 7 y 8, capacitando a 283 docentes de los circuitos seleccionados.

Proceso nuevos Docentes Magisterio

- Capacitar a 18.207 docentes que ingresaron al Magisterio y no fueron convocados en fases anteriores, entre enero y marzo del 2018, resultados que se entregarán a finales de marzo.
- Programas con financiamiento Banco Mundial: Cursos de formación continua y Programas de cuarto nivel, a través del Programa de Actualización Profesional y cuarto nivel serán beneficiarios 2.521 docentes del magisterio fiscal, de las Zonas 2, 5, 9 de los circuitos focalizados del
- En programas de cuarto nivel, 467 docentes de los circuitos y distritos focalizados serán los beneficiados en las áreas de Geografía e Historia, Lengua y Literatura, Matemáticas, Orientación Educativa.
- Programas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo: Curso de formación continua, 4.191 docentes del magisterio fiscal, a nivel nacional, serán beneficiarios con un curso para docentes generalistas de EGB Elemental y Media.

Infraestructura

- Llevar a cabo el Plan de Intervención en Infraestructura Educativa como medida preventiva ante riesgos de abuso sexual y consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas desde las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, interviniendo 2.460 IE con una inversión de USD 54,6 millones.
- Aplicar los estándares planificados en los temas de: Nueva Escuela, Bachillerato Técnico, Especializadas e inclusivas, Patrimoniales, Colegios de Arte, Galápagos e Intercultural Bilingüe
- Implementar en las nuevas Unidades Educativas los estudios realizados de “Diseño sismo resistente para Unidades del Milenio”.

Operaciones y Logística

- Mantener la entrega oportuna de textos escolares para el sistema educativo público y fiscomisional, nivel nacional.
- Catalogar la compra de textos escolares.
- Garantizar la dotación de uniformes escolares gratuitos a todos los beneficiarios identificados para el 2018. en las instituciones educativas públicas y fiscomisionales.

Recursos Educativos

- Garantizar el Servicio de Transporte, con un monto de USD 10.0423.866 para 174 unidades educativas, a nivel nacional, de las cuales 84 se encuentran con contrato vigente para el período 2018. Buscar estrategias con el GAD Local de Chunchi - Alausí para dotar del servicio a 6 unidades educativas que por falta de proveedores no cuentan con transporte.
- Reprogramar y asignar recursos para el equipamiento y mobiliario de UEM, de acuerdo al cronograma de avance de obra e inauguración de unidades educativas.
- Iniciar el proceso de la adquisición de equipamiento y mobiliario mediante el proceso de Subasta Inversa
- Revisar con el SERCOP la actualización de fichas técnicas en el sistema de contratación.
- Diseñar un sistema automatizado para el seguimiento y monitoreo del buen funcionamiento de los servicios.

Implementar el nuevo Estatuto Orgánico

- Depurar el distributivo actual.
- Actualizar el Manual de Clasificación de Puestos a la nueva estructura por procesos del Ministerio de Educación.
- Actualizar el Manual de Procesos.
- Actualizar el Manual de Puestos.
- Realizar dimensionamiento de personal actual y futuro.
- Analizar la aplicación de Manual de Puestos según la nueva estructura.
- Elaborar el nuevo Catálogo de Servicios.
- Diseñar Herramientas Informáticas asociadas a la nueva arquitectura de Procesos, automatización de Procesos.
- Planificar los recursos asociados a la reforma integral del Estatuto Orgánico.
- Implementar una campaña sólida de comunicación y de gestión del cambio que apoye al proceso de Reforma Institucional.



Clima Laboral y Cultura Organizacional:

- Incrementar el indicador de clima laboral a 80% y alcanzar el nivel equivalente a MUY BUENO de acuerdo con el Modelo Ecuatoriano de Excelencia.

Responsabilidad Social:

- Incrementar el número de donaciones en un 5% para el 2018, por parte del personal para las distintas causas sociales.

Responsabilidad Ambiental:

- Obtención del Reconocimiento Ambiental Punto Verde en Planta Central y Coordinaciones Zonales de Educación del MinEduc.

Seguridad de la Información:

- Implementar, en colaboración con la Dirección Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, un módulo de seguridad y control de accesos a nivel de aplicaciones para gestionar la autenticación de todos los usuarios que utilizan los aplicativos del Ministerio de Educación, para incrementar el nivel de seguridad de los datos de la entidad, así como también precautelar la información personal de 170.000 docentes y cerca de 3.000.000 estudiantes a nivel nacional.
- Actualizar la Política de Seguridad de la Información, Reglamento y Procedimientos para establecer un marco de seguridad acorde a la realidad institucional y así mitigar los riesgos asociados al manejo de la información del Ministerio.
- Contar con un sistema informático para el control remoto y automático de verificación de toda la información de los procesos de control administrativo -financiero del PAE, monitoreo, seguimiento a la distribución de la alimentación.

ANEXO 1

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida

Objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, dentro de la gestión del MinEduc

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida			
OBJETIVOS		POLÍTICAS	
Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.4	Fortalecer los sistemas de atención integral a la infancia con el fin de estimular las capacidades de las niñas y niños, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad y el género.
		1.9	Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan, para propiciar un ambiente seguro.
		1.12	Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y los adolescentes infractores y un sistema penal que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, reinserción social y familiar y la justicia social.
Objetivo 2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	2.5	Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.
		2.7	Incorporar la dimensión de las particularidades y especificidades poblacionales y la valoración de los conocimientos de las culturas ancestrales en las acciones públicas y en la prestación de servicios públicos, como práctica permanente de pertinencia cultural para la inclusión y la diversidad.
		2.8	Estimular los encuentros comunes de la diversidad y su interacción con el desarrollo, mediante la promoción y circulación de las artes, culturas, memorias y patrimonios tangibles e intangibles.
Objetivo 3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.	3.3	Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, a la conservación, a la mitigación y a la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad			

Objetivo 4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	4.5	Profundizar la progresividad, calidad y oportunidad del gasto público optimizando la asignación de recursos y en el contexto de un manejo sostenible del financiamiento público.
Objetivo 5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	5.3	Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, en articulación con las necesidades sociales, para impulsar el cambio de la matriz productiva.
Objetivo 6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.	6.3	Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura y saneamiento básico, pertinentes y de calidad.
Objetivo 7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.1	Consolidar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas y en los mecanismos de control social.
		7.2	Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos.
		7.6	Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.
		7.7	democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
Objetivo 8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	8.2	Fortalecer la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción, con mejor acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.

Objetivo 9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	9.1	Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.
---------------	--	-----	--

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida

Elaborado: Ministerio de Educación

* Respecto a este eje la contribución del MINEDUC puede ser indirecta.



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL **ECUADOR**



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_EC



/MinEducacionEcuador



/Educacionecuador

www.educacion.gob.ec

Información: 1800 EDUCACIÓN (338222) o info@educacion.gob.ec